



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2023



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



COMISIÓN
NACIONAL DE
ENERGÍA

GARANTÍA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2023



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



COMISIÓN
NACIONAL DE
ENERGÍA

GARANTÍA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

TABLA DE CONTENIDOS

Memoria Institucional 2023

PRESENTACIÓN.....	1
I. RESUMEN EJECUTIVO	4
II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	15
2.1 Marco Filosófico Institucional	15
a. Misión	15
b. Visión	15
c. Valores	15
2.2 Base Legal.....	16
2.3 Estructura Organizativa	18
a. Principales Funcionarios de Primer y Segundo Nivel.....	22
2.4 Planificación Estratégica Institucional	23
III. RESULTADOS MISIONALES	27
3.1 Información Cuantitativa, Cualitativa e Indicadores de los Procesos Misionales.....	27
IV. RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	45
4.1 Desempeño Administrativo y Financiero	45
4.2 Desempeño de los Recursos Humanos	50
4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos.....	56
4.4 Desempeño de la Tecnología	69
4.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional	75
a. Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)	76
b. Resultados de los Sistemas de Calidad	77
c. Acciones para el Fortalecimiento Institucional	80
4.6 Desempeño del Área Comunicaciones	96
V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL ...	111
5.1 Nivel de la Satisfacción con el Servicio	111
5.2 Nivel de Cumplimiento Acceso a la Información	113
5.3 Resultados Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias	113

5.4 Resultado Mediciones del Portal de Transparencia	114
VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO	117
ANEXOS.....	122
a. Matriz de logros relevantes - Datos Cuantitativos	122
b. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP)	125
c. Matriz de principales indicadores del POA	126
d. Resumen del Plan de Compras	134
e. Escenarios: Plan Indicativo de Expansión de la Generación 2022-2036 ...	136
f. Ejecución Presupuestaria	138
g. Seguimiento Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024	139
h. Resultados Misionales	141
i. Índice de uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (ITICGE)	143

PRESENTACIÓN

Memoria Institucional 2023

La Comisión Nacional de Energía (CNE), institución adscrita al Ministerio de Energía y Minas (MEM), es un organismo público y descentralizado, con patrimonio propio, creada conforme al artículo 7 de la Ley General de Electricidad Núm.125-01, encargada de la gestión operativa de las políticas energéticas y de dar seguimiento al cumplimiento de la Ley Núm.57-07, sobre Incentivo al Desarrollo de las Fuentes Renovables de Energía y sus Regímenes Especiales.

Las competencias y atribuciones específicas a cargo de la CNE, consagradas en la Ley General de Electricidad Núm.125- 01, así como en la Ley sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y sus Regímenes Especiales Núm.57-07, la convierten en motor ejecutor de políticas públicas ejercidas en compatibilidad con el marco jurídico de la Ley Núm.100-13; bajo la coordinación y tutela administrativa del MEM, órgano rector de la política energética nacional.

En el ámbito de las funciones y atribuciones de la CNE se encuentran:

- Elaborar, bajo la coordinación y tutela administrativa del MEM, los proyectos de normativa legal y reglamentaria, así como los planes indicativos del sector energía.
- Proponer y adoptar políticas y normas.
- Otorgar concesiones provisionales de obras de generación eléctrica (convencionales y renovables), transmisión, distribución y biocombustibles.
- Emitir, dirigida al Poder Ejecutivo, su recomendación a favor o en contra de las solicitudes de concesiones definitivas, incluyendo las facilidades complementarias requeridas (líneas



de interconexión, tanques de aprovisionamiento de combustible, entre otras) de dichas obras, según apliquen.

- Gestionar las solicitudes de los incentivos fiscales (exenciones de impuestos y crédito fiscal) por las inversiones en equipos de fuentes renovables de energía.
- Promover las inversiones, en concordancia con el Plan Energético Nacional (PEN).
- Velar por la correcta aplicación de la Ley Núm.57-07 y su Reglamento de Aplicación.
- Promover el Uso Racional de la Energía.
- Regular las actividades que involucren la utilización de sustancias radioactivas y artefactos generadores de radiaciones ionizantes.

En la actualidad el Sistema Eléctrico Nacional presenta un cambio vertiginoso en la composición de su matriz de generación. Nuestro país ha establecido como meta, migrar al uso de gas natural como combustible de transición, desplazando el uso de derivados de petróleo para tales fines y lograr una integración de un 25% de energía no renovable convencional al SENI al año 2025 y entre un 27% a un 30% de integración al 2030.

La CNE comprometida con estos objetivos y con el progreso sostenible del país, realiza grandes esfuerzos para el desarrollo de proyectos de generación renovable; en la actualidad se encuentran en construcción dieciocho (18) grandes centrales de producción que aportarán energía 100% limpia a la red a partir del 2024 y otros diez (10) en fase de concesión definitiva. Esto implica una inversión directa de más de mil trescientos cincuenta millones de dólares (US\$1,350,000,000.00) de proyectos en construcción y concesionados en el año 2023 a partir de fuentes renovables.



De igual manera, se ha fomentado la Difusión del Uso Racional de Energía a través del Programa de Charlas de Eficiencia Energética, logrando una mayor conciencia y cultura de ahorro de energía y cuidado al medioambiental.

Dentro de los principales logros alcanzados por la CNE es la planificación del sector a través de la elaboración del Plan Energético Nacional (PEN), en consonancia con el cumplimiento de la Ley Núm.125-01 y el Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico. En el mes de marzo se lanzó la segunda versión del PEN, luego de que se emitiera la primera versión en el año 2004. Por igual, la CNE ya se encuentra trabajando en la actualización anual de este documento, como mandato de la Ley General de Electricidad, que se emitirá en el primer trimestre del 2024.



I. RESUMEN EJECUTIVO

Memoria Institucional 2023

En cumplimiento a las funciones establecidas a la Comisión Nacional de Energía (CNE) y en desempeño con el logro de los objetivos planteados, se presentan las ejecutorias institucionales desarrolladas en el año 2023:

Se emitió un total de mil novecientos diecisiete (1,917) resoluciones de recomendación relativas a los incentivos fiscales a la inversión en sistemas y equipos de fuentes renovables de energía, por un monto total aproximado de un mil cuatrocientos cuatro millones ochocientos cuarenta y tres mil trescientos diecisiete pesos con cero centavos (RD\$1,404,843,317.00).

La CNE en el año 2023 en continuidad al desarrollo de las fuentes renovables, recomendó al Poder Ejecutivo doce (12) concesiones para la construcción y explotación de obras eléctricas: diez (10) de tecnología Solar Fotovoltaica y dos (2) térmica con una capacidad total de generación de 964.53MW; se realizaron trece (13) inscripciones en el registro de instalación para producción eléctrica en régimen especial; una (1) modificación de contrato; tres (3) aprobación de transferencia de derechos y dos (2) prórrogas de plazo para inicio/término construcción de obras de generación eléctrica.

Así mismo, en cuanto a las concesiones provisionales, se han suscrito veinticuatro (24) resoluciones: veinte (20) de tecnología Solar Fotovoltaica; tres (3) Eólica y una (1) de Biogás, con una proyección de capacidad de generación de 1,372.1MW; Se autorizaron a quince (15) empresas para realizar los estudios de los recursos de concesiones provisionales; Además, se elaboró una (1) modificación de concesión provisional.



En el año 2023, a través del Programa de Difusión del Uso Racional de la Energía, se realizaron actividades de charlas a centros educativos públicos y privados, universidades, campamentos e iglesias, concientizando un total de sesenta y cinco mil cincuenta y un (65,051) ciudadanos (as), de los cuales el 50.7% corresponde al sexo femenino (32,982 personas) y el restante 49.3% al sexo masculino (32,069 personas).

Mediante el Programa de Medición Neta, hasta noviembre 2023, se emitieron doscientas cuarenta y tres (243) certificaciones que garantizan que los equipos a ser conectados al sistema cumplen los requerimientos de la normativa. Los usuarios inscritos en el programa desde su puesta en marcha en el año 2011 a la fecha indicada suman catorce mil ciento ochenta y uno (14,181), con una potencia conectada de 338,794.44kW instalados. La energía producida bajo este programa representa aproximadamente un 2% de la demanda total del sistema.

La CNE a través de la Dirección de Energía Nuclear hasta noviembre del 2023, ha tramitado de manera satisfactoria un total de mil cuatrocientas dieciseis (1,416) solicitudes. En cumplimiento con sus funciones ha planificado y evaluado las actividades de inspección y verificación de todas las solicitudes realizadas por las personas y entidades que utilizan fuentes radiactivas y aparatos generadores de radiaciones ionizantes en las áreas de la Industrial y la Medicina.

En el año 2023, la CNE emitió la Resolución CNE-AD-0006-2023, donde se actualizó la Norma de Protección Radiológica de Autorizaciones para las Prácticas Asociadas al Uso de Radiaciones Ionizantes, con los requerimientos para autorizar las prácticas relacionadas con el uso de radiaciones ionizantes en la República Dominicana.



De acuerdo al artículo 14 de la Ley General de Electricidad No.125-01, es una función específica de la CNE elaborar un Plan Energético Nacional (PEN), el cual es un instrumento integral de orientación a los hacedores de políticas públicas en el ámbito energético; al 4 de diciembre de 2023, el PEN ha alcanzado un avance de un 54%, lo cual corresponde al levantamiento de informaciones relevantes, la definición de metodología y estudios complementarios, el Diagnóstico Energético, así como la definición de escenarios de oferta y demanda de energía para el periodo 2024-2038.

En el año 2023 el Poder Ejecutivo emitió el Decreto No.65-23, en el cual se aprueban las modificaciones del Reglamento de Aplicación de la Ley No.57-07. Estas propuesta se trabajaron bajo la coordinación del Ministerio de Energía y Minas (MEM), el cual establece un marco normativo y regulatorio para fomentar y regular el desarrollo, la inversión y el funcionamiento de proyectos de energía renovable en todo el territorio nacional. De acuerdo con este reglamento, todos los proyectos de energía renovable ya sean públicos, privados o mixtos, podrán acceder a los incentivos establecidos en la Ley. Para ello, deberán demostrar su viabilidad física, técnica, medioambiental y financiera ante la CNE, y cumplir con el marco legal, normativo y reglamentario correspondiente.

Mediante las resoluciones CNE-AD-0003-2023 y CNE-AD-0004-2023 se presentaron las propuestas para la emisión de normativas complementarias sobre inclusión de los Sistemas de Almacenamiento con Baterías (BESS por sus siglas en inglés), para proyectos de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables variables, así como las condiciones para tramitar las concesiones en el régimen especial.



Además, la CNE presentó la propuesta para la modificación del Reglamento de Aplicación de la Ley General de Electricidad No.125-01 al Poder Ejecutivo. Dicha modificación fue acogida mediante el Decreto No.523-23 del 20 de octubre del 2023.

La CNE en el año 2023 donó un total de cuatrocientas sesenta (460) lámparas led de 90W distribuidas en las provincias: Azua de Compostela, Elías Piña, Santo Domingo, El Seibo y San José de Ocoa. Igualmente, en el marco del Plan de Ahorro Energético desarrollado entre la CNE y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), a través de la empresa Ecoener realizó una donación de noventa y tres (93) paneles solares de 550 watts de última generación bifaciales a esta alta casa de estudios, para un total de 51.15 kW de energía limpia para esta universidad. Además, realizó la donación de siete (7) inversores solares y gestionó la donación de un sistema de energía fotovoltaica con inyección a red, incluida la instalación y puesta en marcha de éste, a través de la empresa EGE-HAINA al centro UASD-MAO. Este proyecto de donaciones forma parte del acuerdo donde la CNE realizará las donaciones de inversores solares para los diferentes recintos de la UASD en el territorio nacional.

Asimismo, la institución donó cincuenta (50) módulos fotovoltaicos de 550W a la Parroquia Evangelizadora Mediática San Antonio de Padua, Gazcue, Distrito Nacional.

La CNE en el año 2023 ha suscrito ocho (8) acuerdos con diferentes instituciones, las cuales detallamos a continuación:

- Oficina Nacional de Estadísticas (ONE);
- Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP);
- Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM);
- Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC);



- Servicio Nacional de Salud (SNS);
- Universidad del Caribe (UNICARIBE) y el Servicio Nacional de Salud (SNS);
- Ministerio de Defensa (MIDE); y
- Acciona Energía, empresa dedicada a la provisión de soluciones basadas en energías renovables.

Al mismo tiempo, al ser la CNE institución referente y promotora de la planificación energética y eficiencia operativa en el país, en este año ha estado presente de forma activa y relevante en eventos del sector energético celebrados a nivel mundial, tales como:

- Decimotercera (XIII) Asamblea General de la Agencia Internacional para la Energía Renovable IRENA;
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP28);
- Foro de Inversión en Transición Energética en América Latina, LATAM Investment Forum and OLADE Energy Week;
- Congreso de Cierre del Proyecto de la Cooperación Triangular Alemana Chilena y República Dominicana, GIZ;
- Multiyear Expert Meeting, por la UNCTAD;
- 58va Reunión de los Altos Ejecutivos (RAE) de la CIER, Foz de Iguazú, Brasil.

La CNE se postuló en el Premio Iberoamericano de la Calidad, tras el otorgamiento de El Gran Premio Nacional a la Calidad del Sector Público Dominicano en la República Dominicana, otorgado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).



Logros Acumulados de la Gestión periodo 2020 – 2024

La Comisión Nacional de Energía (CNE) en la nueva gestión gubernamental, en el periodo comprendido agosto 2020 a noviembre 2023, ha alcanzado los siguientes logros:

- Se retomó el proceso de planificación energética, en cumplimiento a la Ley General de Electricidad No.125-01 y su Reglamento. Logrando emitir una segunda versión del Plan Energético Nacional (PEN) durante el primer semestre del 2022. Abarcaba el período 2022-2036, resaltando el contexto de recuperación económica postcovid, así como el impacto de la Política Energética del Estado, las metas de inserción de las energías renovables en la producción de electricidad y los acuerdos del Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico (CES, 2021).
- Dentro de los componentes del PEN 2022-2036, se destacan: (I) Análisis de la Prospectiva Energética de la Rep. Dom. 2018-2040, estudiando el crecimiento de la demanda de energía en toda la economía nacional, así como los escenarios posibles de abastecimiento. (II) Plan Indicativo de Expansión de Generación 2022-2036, analiza escenarios diferenciados de abastecimiento de generación eléctrica en función de las tendencias de inversión, las declaraciones de los agentes del sector privado y la visión país de inserción de energías renovables. Destacando que los escenarios de mínimo costo y menor pasivo ambiental eran aquellos con mayor participación de las energías renovables. *Ver anexo e*
- Al 4 de diciembre de 2023, la actualización del PEN 2024-2038 ha alcanzado un avance de un 54%. Destacando el impacto el contexto geopolítico en la adquisición de combustibles importados, impulso del crecimiento sociodemográfico y



económico en la demanda de energía nacional, la integración de sistemas de almacenamiento y optimización de las reservas frías del SENI, los esquemas de acceso a compra de energía bajo los esquemas establecidos en el Decreto No.65-23, el fomento a la inversión privada y la masificación de las instalaciones en renovables y su integración eficiente a las redes de transmisión.

- Se emitido un total de 6,513 resoluciones de recomendación relativas a los incentivos fiscales a la inversión en sistemas y equipos de fuentes renovables de energía, por un monto total aproximado de RD\$4,589,151,605.11 pesos dominicanos.
- La capacidad de generación en energía renovable concesionada en este periodo suma un total de 1,839.83 MW con 35 proyectos de construcción y explotación de obras eléctricas.
- A través del Programa de Medición Neta (PMN), se evaluarón y recomendarón 836 solicitudes de certificación de equipos. Los usuarios inscritos en el PMN hasta el mes de agosto del 2023 suman un total de 14,181 beneficiarios que representan unos 338,794.44 kW instalados, con estas se garantiza que los equipos a instalar cuenten con la eficiencia requerida y que cumplan con los requisitos para ser conectados al sistema eléctrico.
- Mediante el Programa de Difusión Energética a nivel nacional se han realizado actividades de charlas, impactando un total de 173,040 ciudadanos sobre el uso eficiente de la energía, de los cuales un 49,72% corresponde al sexo femenino (88,250 personas) y un 50,28% del sexo masculino (84,790 personas). Estas charlas se impartieron en centros educativos, instituciones gubernamentales y campamentos.



- Creación de la herramienta para consultas, visualización de históricos e información detallada de la demanda de energía eléctrica del país “Atlas Energético”.
- La CNE en atención al art.18 de la Ley No.57, emitió la resolución CNE-AD-0036-2022 concerniente a la elaboración de recomendación sobre los precios de referencia (mínimos y máximos) a considerar como modelo para la determinación de las retribuciones competitivas aplicables durante el año 2022 a instalaciones de generación que participan en el SENI, acogiendo al Régimen Especial establecido por la Ley No.57-07. La CNE recomienda a la Superintendencia de Electricidad (SIE) los valores de referencia (mínimo y máximo) a ser considerados como modelo competitivo para retribuir a las instalaciones de generación acogidas al régimen especial del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).
- Se desarrollaron los estudios de: (I) “Régimen Económico de las Energías Renovables en la República Dominicana 2022, Determinación de la Retribución anual de referencia de las Energías Renovables bajo el Régimen Especial según la Ley Núm.57-07”; y (II) “Estudio del Régimen Económico de las Tecnologías de Conversión de Biomasa en Electricidad de la República Dominicana 2022”. Con estos instrumentos se avala a los organismos estatales encargados de contratar compra de energía de largo plazo por parte de las EDES con proyectos de fuentes renovables, a considerar las recomendaciones de precios emitidos por esta CNE y proponerlo para la suscripción de dichos contratos.
- Mediante la resolución CNE-AD-0003-2023 y CNE-AD-0004-2023 se presentó propuesta para la emisión de normativa complementaria, sobre inclusión de almacenamiento con



baterías, para proyectos de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables variables, así como las condiciones para tramitar las solicitudes de concesiones en el régimen especial correspondientes a la actividad de generación de energía eléctrica en régimen especial con almacenamiento (BESS).

- Automatización del Programa de Medición Neta (PMN).
- Realización de Informe sobre el impacto del Programa de Medición Neta (PMN) en las Redes de Distribución.
- Inserción Admisible de Energía Renovable Variable (ERV), en el SENI.
- Actualización del Plan Indicativo del sub-sector eléctrico de generación y transmisión 2021.
- Creación del Mapa Eléctrico y Energético de la República Dominicana.
- Inclusión de Tejas Fotovoltaicas al Programa de Medición Neta.
- Actualización del Procedimiento de Certificación de Equipos para el Programa de Medición Neta (PMN).
- Creación del mapa de las estadísticas de Generación Distribuida en el Programa de Medición Neta.
- En materia de protección radiológica se han incrementado los trabajos en el ámbito de la alimentación, medio ambiente, desecho radiactivo y dosimetría. Repatriación de todas las fuentes radiactivas de categoría 1, con lo que se libraría el país de la mayor actividad radiactiva que se dispone almacenada y sus riesgos radiológicos, quedando solo con el almacenamiento en el país de las fuentes en desuso de las fuentes radiactivas de categoría 2 y menores.



- Se emitió la Resolución CNE-AD-0006-2023 Norma de Protección Radiológica, donde se establecieron las pautas y procedimientos para autorizar las prácticas relacionadas con el uso de radiaciones ionizantes en la República Dominicana.
- Se ha contado con la participación de varios expertos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), cuyo objetivo es crear las bases para la presentación final de un proyecto país, que asegurará poder disponer de un Laboratorio Secundario de Calibración Dosimétrica necesario para el control de calidad de los equipos de medición de las radiaciones ionizantes.
- Uno de los resultados de mayor impacto en la sociedad ha sido la aceptación de la CNE como órgano regulador en el uso de la radiación ionizante, lo que se constata con el incremento de las solicitudes de licencias tanto institucionales como personales, y no solamente por la exigencia reglamentaria sino también por una sensibilización de las instituciones involucradas.
- Sede del encuentro de las Sociedades de Protección Radiológica de Latinoamérica con los auspicios del OIEA.
- En el ámbito de la seguridad, se evidencia el fortalecimiento del papel desempeñado correspondiente a la importación y exportación de material radiactivo y a su transporte como en las actividades de emergencia realizadas en cumplimiento de los acuerdos con la Dirección General de Aduanas (DGA), así como del papel que desempeña en la capacitación de instituciones pertenecientes al grupo Nuclear Biológico Químico Radiactivo Explosivo (NBQRE) conjunto al Centro de Operaciones de Emergencia (COE).
- Mediante el Decrero No.65-23 se aprobaron las modificaciones propuestas del Reglamento de Aplicación de la Ley No.57-07.



- Se aprobó la propuesta para la modificación del Reglamento de Aplicación de la Ley General de Electricidad No.125-01 mediante el Decrero No.523-23.
- Levantamientos técnicos, identificando zonas deprimidas y sin electricidad, más la elaboración de especificaciones técnicas para la adquisición y ejecución de proyectos de energía renovables a través de módulos e inversores solares, adquisición de luminarias led. Existen siete (7) proyectos en operación y cuatro (4) en proceso de ejecución. Las instituciones y centros educativos son beneficiados con la instalación de sistema de generación de energía eléctrica a partir del uso de paneles fotovoltaicos, de los que se benefician cientos de estudiantes, familias y miembros de las diferentes comunidades.
- La CNE realizó seiscientos diez (610) donaciones de luminarias led de alta eficiencia distribuidas en diversas entidades y provincias del país.
- Asimismo, se realizó la donación de cincuenta (50) módulos fotovoltaicos de 550W a la Parroquia Evangelizadora Mediática San Antonio de Padua, Gazcue, Distrito Nacional.
- Además, se efectuó la donación de siete (7) inversores solares a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) para ser instalados en la Torre Administrativa de la Sede Central de la institución académica.
- La CNE ha participado en el Comité para la habilitación del esquema de certificación de instaladores en sistemas fotovoltaicos y el Comité para la certificación de personas, Gestores energéticos con el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).



II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2023

2.1 Marco Filosófico Institucional

La Comisión Nacional de Energía (CNE) implementa una cultura organizacional fundamentada en la mejora continua de sus procesos, adecuándolos a las necesidades y demandas planteadas en la estrategia general de la organización y para complementar sus procedimientos y servicios institucionales.

a. Misión

Impulsar el desarrollo sostenible y eficiente del sector energético nacional, bajo criterios técnicos y medioambientales apegados a la normativa e incentivando el uso racional de la energía.

b. Visión

Posicionarnos como una institución referente; promotora de la planificación energética con el objetivo de impulsar acciones de eficiencia, idoneidad operativa y optimización de la inversión en el sector, con miras a fomentar un desarrollo sostenible.

c. Valores

- | | |
|---------------------|---------------------|
| • Compromiso Social | • Integridad |
| • Eficiencia | • Transparencia |
| • Ética | • Trabajo en Equipo |



2.2 Base Legal

El marco legal de la Comisión Nacional de Energía (CNE) está regulado y sustentado por nuestra Constitución, junto a las leyes, decretos sectoriales y acuerdos o convenios internacionales que definen el subsector eléctrico de la República Dominicana y delimitan las funciones y atribuciones de la institución. A continuación, esbozaremos las normas que dan las competencias administrativas más connotadas en el quehacer diario de la Comisión, sin excluir o quitar relevancia aquellas normas que de manera general rigen el ámbito administrativo, o en que en aspectos muy particulares también ordenen o regulen actividades de nuestro sector.

Mediante el artículo 7 de la Ley General de Electricidad núm. 125-01 de fecha 26 de julio del 2001 y sus modificaciones en la Ley núm.186 -07 de fecha 6 de agosto 2007, se crea la Comisión Nacional de Energía (CNE), como un organismo con personalidad jurídica de derecho público y patrimonio propio, encargada de la gestión operativa de las políticas energéticas.

En fecha 28 de diciembre del 2006, mediante la Ley núm. 496 -06 se creó la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo y le fueron otorgadas a la CNE las funciones de la Comisión de Asuntos Nucleares, las cuales estaban a cargo del Secretariado Técnico de la Presidencia.

En fecha 7 de mayo del 2007, con la promulgación de la Ley sobre Incentivo al Desarrollo de las Fuentes Renovables de Energía y sus Regímenes Especiales núm. 57-07, le fueron atribuidas a la CNE la facultad de promocionar el desarrollo de las energías renovables, autorizar sus incentivos y administrar lo relativo al Régimen Especial para la generación eléctrica a partir de las fuentes primarias renovables de energía, además de la producción de biocombustibles.



En fecha 9 de noviembre de 2012, fue modificada la referida Ley núm. 57 -07, mediante la Ley núm. 253-12 sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible; de igual manera, en fecha 8 de junio del 2015, mediante Ley núm. 115-15, fue modificado el artículo 5 de la Ley núm. 57-07, con finalidad de expandir la potencia para los proyectos de biomasa de 80 MW hasta 150 MW.

En fecha 30 de julio del 2013 se promulga la Ley núm. 100-13 que crea el Ministerio de Energías y Minas (MEM), como órgano de la Administración Pública dependiente del Poder Ejecutivo, encargado de la formulación y administración de la política energética; y en la cual consiga en su artículo 9 la relación de tutela administrativa de la CNE con el referido Ministerio, en el ámbito de la figura jurídico-administrativa de la adscripción, definida por los artículos 52 y 53 de la Ley Orgánica de la Administración Pública núm. 247-12 de fecha 9 de agosto de 2012.

La referida Ley núm. 100-13 en su artículo 10, que modifica el artículo 16 de la Ley General de Electricidad núm.125-01, establece la nueva conformación del Directorio de la Comisión Nacional de Energía, el cual es presidido por el(la) Ministro(a) de Energía y Minas (MEM) e integrado por el(la) Ministro(a) de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), el(la) Ministro(a) de Hacienda, el(la) Ministro(a) de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y el(la) Ministro(a) de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA). En fecha 30 de julio del 2013, según lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley núm.103-13 de Incentivos a la Importación de Vehículos de Energía no Convencional, le fueron atribuidas a la Comisión Nacional de Energía, la facultad de incorporar a los beneficios de dicha ley los vehículos o automóviles, que como resultado de los avances de la tecnología, utilicen fuentes de energía distintas a los



combustibles fósiles o derivados del petróleo, en razón de las especificaciones determinadas por la referida normativa legal.

Finalmente, mediante el Decreto núm. 65-23 de fecha 20 de febrero del 2023, fue emitido el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 57-07 sobre el Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energías y sus Regímenes Especiales, el cual derogó y sustituyó en todas sus partes el decreto núm. 202-08, y remite, para lo no previsto en dicho documento, como supletorio, a la Ley General de Electricidad núm. 125-01 y su Reglamento de Aplicación.

2.3 Estructura Organizativa

Por medio a la resolución Núm.CNE-AD-0084-2022 de fecha 06 de octubre del 2022 fue aprobada la estructura organizacional de la CNE, la misma está compuesta por las siguientes unidades:

Unidades Normativa y de Máxima Dirección

- Directorio
- Dirección Ejecutiva
 - Asesores

Unidades Estratégicas

- Dirección Jurídica
 - División de Recursos Administrativos y Litigios
 - División de Concesiones
 - División de Contratos
- Dirección de Planificación y Desarrollo
 - División de Planificación Energética



- División de Calidad en la Gestión y Desarrollo Institucional
 - División de Difusión de Uso Racional de Energía
- Dirección Eléctrica
 - División de Estudios y Gestión de la Expansión Eléctrica
 - División de Mercado Eléctrico y Regulación
- Dirección de Hidrocarburos
- Dirección Administrativa Financiera
 - División de Finanzas
 - División de Servicios Generales
 - Sección de Mantenimiento
 - División Compras y Contrataciones
 - Sección de Archivo y Correspondencia
- Dirección de Fuentes Alternas y Uso Racional de Energía
 - División de Régimen Económico de Energía Renovable
 - División de Bioenergía
 - División de Energía Renovable
- Dirección Energía Nuclear
 - División de Seguridad Física de Fuentes Radiactivas
 - División de Investigaciones y Aplicaciones Nucleares
 - Centro de Gestión de Material Radiactivo y Fuentes en Desuso
 - Sección de Ensayos Dosimétricos
 - División de Protección Radiológica

Unidades de Cadena de Valor

- División de Apoyo a la Ejecución de Proyectos Especiales
- Departamento de Gestión Humana
 - Sección de Registro, Control y Nómina



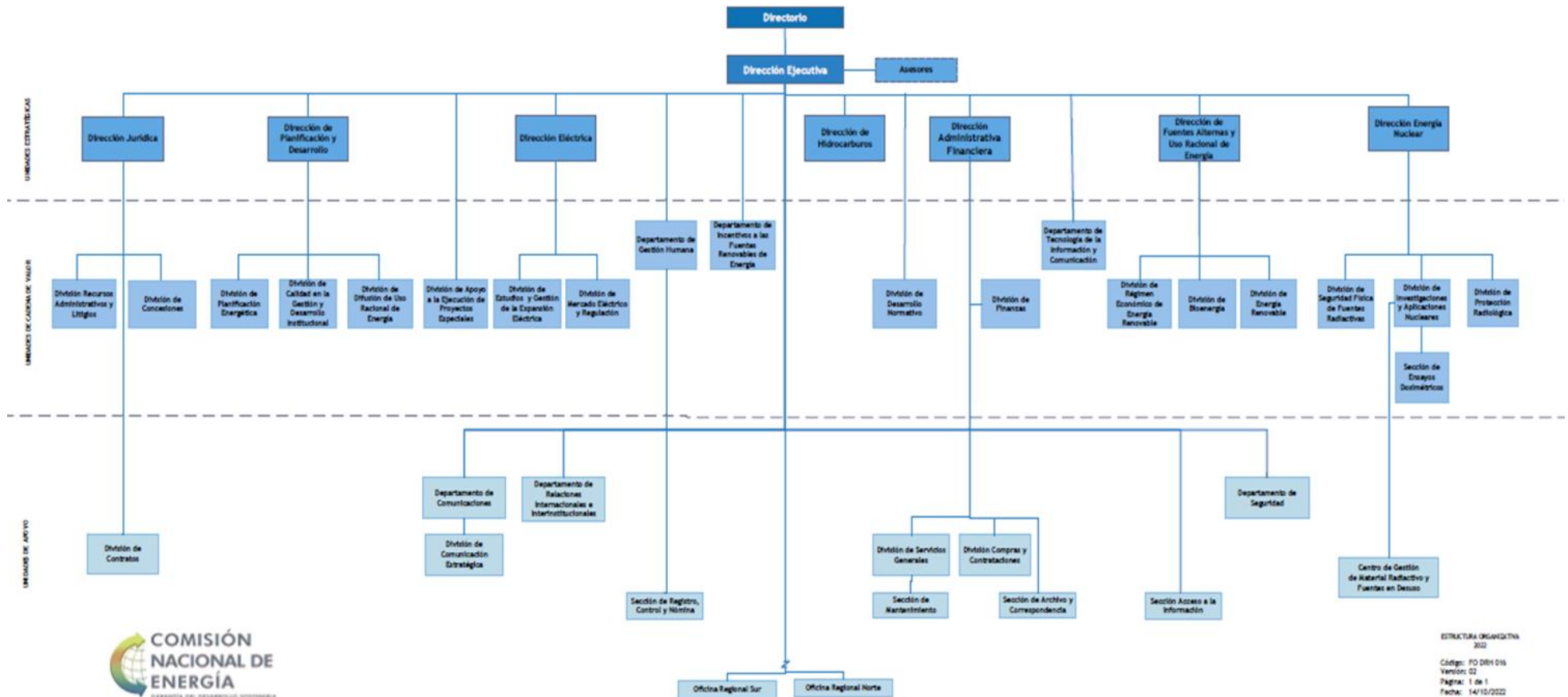
- Departamento de Incentivos a las Fuentes Renovables de Energía
- División de Desarrollo Normativo
- Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación

Unidades de Apoyo

- Departamento de Comunicaciones
 - División de Comunicación Estratégica
- Departamento de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales
- Sección Acceso a la Información
- Departamento de Seguridad
- Oficina Regional Sur
- Oficina Regional Norte



COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA



a. Principales Funcionarios de Primer y Segundo Nivel

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley General de Electricidad Núm.125-01, el director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE) es designado por el Poder Ejecutivo.

- | | |
|-----------------------|--------------|
| • Dirección Ejecutiva | Edward Veras |
|-----------------------|--------------|

Funcionarios de Primer Nivel

- | | |
|---|-------------------|
| • Dirección Administrativa Financiera | Leonela Alcántara |
| • Dirección Eléctrica | Ricardo Guerrero |
| • Dirección Energía Nuclear | Narkis Almonte |
| • Dirección de Fuentes Alternas y Uso Racional de Energía | Yeulis Rivas |
| • Dirección de Hidrocarburos | Manuel Capriles |
| • Dirección Jurídica | Orlando Fernández |
| • Dirección de Planificación y Desarrollo | Ramón Moya |

Funcionarios de Segundo Nivel

- | | |
|--|----------------------|
| • Sección Acceso a la Información | Francisco Aponte |
| • División de Apoyo a la Ejecución de Proyectos Especiales | Manuel García Garó |
| • Departamento de Comunicaciones | Viancamely Alcántara |
| • Departamento de Gestión Humana | Betty Morel |



- Departamento de Incentivos a las Fuentes

Renovables de Energía	Andi Almánzar
-----------------------	---------------
- Oficina Regional Norte

	Pablo Pichardo
--	----------------
- Oficina Regional Sur

	Miguel Feliz
--	--------------
- Departamento de Relaciones

Internacionales e Interinstitucionales	Jafys Tejada
--	--------------
- Departamento de Tecnología de la

Información y Comunicaciones	Víctor De La Rosa
------------------------------	-------------------

2.4 Planificación Estratégica Institucional

La Comisión Nacional de Energía (CNE) ha desarrollado su Plan Estratégico Institucional (PEI) como la herramienta que define los programas y metodologías a implementar con el propósito de alcanzar los objetivos y resultados institucionales.

A continuación, se detallan los cuatro (4) ejes y trece (13) objetivos estratégicos que la CNE ha identificado para determinar la proyección de la institución en el periodo 2021-2024. *Ver anexo g*

Eje Estratégico 1. *Impulsar el buen funcionamiento y el desarrollo del sector energético;* compuesto por tres (3) objetivos estratégicos:

1.1 Trazar / proponer políticas y normativas para la optimización del sector energía.

1.2 Planificación y proyección del sector para la unificación de objetivos y criterios.

1.3 Desarrollo sostenible de las fuentes de energía renovables.



Eje Estratégico 2. *Fortalecer la institucionalidad y capacidad técnica y personal de la organización;* compuesto por cinco (5) objetivos estratégicos:

- 2.1 Incrementar eficiencia de los procesos internos.
- 2.2 Mejorar la planificación y nivel de desarrollo institucional.
- 2.3 Desarrollar competencias técnicas que apoyen a la efectividad organizacional.
- 2.4 Adecuar las infraestructuras tecnológicas y físicas para la prestación de los servicios.
- 2.5 Monitorear y asegurar el control de la gestión interna.

Eje Estratégico 3. *Incrementar la radio protección y seguridad nuclear;* compuesto por dos (2) objetivos estratégicos:

- 3.1 Monitorear el uso de radiaciones ionizantes en la Rep. Dom.
- 3.2 Promover la seguridad en el uso de radiaciones ionizantes.

Eje Estratégico 4. *Fomentar una cultura responsable con el medioambiente y uso de energía;* compuesto por dos (2) objetivos estratégicos:

- 4.1 Promover el uso responsable de energía.
- 4.2 Establecer programa de responsabilidad social y medio-ambiental.



Los lineamientos planteados en el Plan Estratégico Institucional (PEI) se basan y toman como referencia las funciones y atribuciones conferidas por ley a la institución y en conformidad con las políticas priorizadas del Plan de Gobierno 2020-2024.

Así como el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); esto ha permitido una alineación estratégica entre los programas institucionales y los objetivos como nación.

Objetivo Estratégico PEI (CNE)	1.2 Planificación y Proyección del Sector para la Unificación de Objetivos y Criterios		
Política de Gobierno 2020-2024	Resultado PNPSP	Estrategia Nacional de Desarrollo (END)	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
1.Energía permanente y de calidad 2.Sostenibilidad ambiental y cambio climático en un país insular	Mejorada la eficiencia del sector energético	Objetivo específico 3.2.1 Asegurar un suministro confiable de electricidad a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental	Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante



Objetivo Estratégico PEI (CNE)	3.3 Desarrollo Sostenible de las Fuentes de Energía Renovables		
Política de Gobierno 2020-2024	Resultado PNPSP	Estrategia Nacional de Desarrollo (END)	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
1.Energía permanente y de calidad 2.Sostenibilidad ambiental y cambio climático en un país insular	Incrementado el uso de fuentes renovables en la producción energética	Objetivo específico 3.2.1 Asegurar un suministro confiable de electricidad a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental	Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante Objetivo 13: Acción por el clima

Objetivo Estratégico PEI (CNE)	4.1 Promover el Uso Responsable de Energía		
Política de Gobierno 2020-2024	Resultado PNPSP	Estrategia Nacional de Desarrollo (END)	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
1.Sostenibilidad ambiental y cambio climático en un país insular	Mejorada la eficiencia del sector energético	Objetivo específico 3.2.1 Asegurar un suministro confiable de electricidad a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental	Objetivo 13: Acción por el clima



III. RESULTADOS MISIONALES

Memoria Institucional 2023

3.1 Información Cuantitativa, Cualitativa e Indicadores de los Procesos Misionales

La Comisión Nacional de Energía (CNE) a través de su Planificación Estratégica ha planteado sus lineamientos orientados a las funciones y atribuciones conferidas por ley a la institución y en conformidad con las políticas priorizadas del Plan de Gobierno 2020-2024, el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); esto ha permitido una alineación estratégica entre los programas institucionales y los objetivos como nación.

La CNE ha agrupado las iniciativas y proyectos en seis (6) productos de carácter terminal, los cuales reflejan la generación de valor público de la institución. A continuación, se presenta el alcance terminal de la CNE en el año 2023: *Ver anexo h*

1. Concesiones para el Desarrollo y Operación de Obras Energéticas:

La Comisión Nacional de Energía en continuidad al desarrollo de las fuentes renovables, a través de su Directorio recomendó al Poder Ejecutivo doce (12) concesiones para la construcción y explotación de obras eléctricas: diez (10) de tecnología Solar Fotovoltaica con una capacidad de generación pico nominal 598.35MWp y una capacidad de generación nominal de 514.27MWn y dos (2) térmica con una capacidad de generación nominal de 458.89MWn y una capacidad de generación bruta de 188MWe; se realizaron trece (13)



inscripciones en el registro de instalación para producción eléctrica en régimen especial; una (1) modificación de contrato; tres (3) aprobación de transferencia de derechos y dos (2) prórrogas de plazo para inicio/término construcción de obras de generación eléctrica.

Así mismo, en cuanto a las concesiones provisionales, se han suscrito veinticuatro (24) resoluciones: veinte (20) de tecnología Solar Fotovoltaica con una capacidad de generación pico nominal 1163.38MWp y una capacidad de generación nominal de 1057.44MWn; tres (3) Eólica con una capacidad de generación de 50MW y una (1) de Biogás con una proyección de capacidad de generación de 10Mwe; Se autorizaron a quince (15) empresas para realizar los estudios de los recursos de concesiones provisionales; Además, se elaboró una (1) modificación de concesión provisional.

2. Incentivos a Energías Renovables

La Comisión Nacional de Energía (CNE) en cumplimiento a la Ley No.57-07 sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y sus Regímenes Especiales, ha emitido un total de mil novecientas diecisiete (1,917) resoluciones de recomendación relativas a los incentivos fiscales a la inversión en sistemas y equipos de fuentes renovables de energía, por un monto total aproximado de un mil cuatrocientos cuatro millones ochocientos cuarenta y tres mil trescientos diecisiete pesos con cero centavos (RD\$1,404,843,317.00).

A continuación, se muestran las estadísticas de las resoluciones emitidas por la CNE en el período comprendido enero - noviembre del 2023, por tipo de servicios:



Servicios	Cantidad de Resoluciones Emitidas	Monto Total Aprox. Autorizado en Millones de Pesos
Solicitud de Exención de Impuestos en la Importación.	402	RD\$681,390,530.91
Solicitud de Exención del ITBIS en Compras Locales	1,187	RD\$414,414,912.69
Solicitud de Crédito Fiscal	328	RD\$309,037,874.57
Solicitud de Reducción al Financiamiento Externo	0	0

3. Capacitación en Ahorro y Eficiencia Energética

La CNE como institución encargada de trazar las políticas del Estado en materia energética y en el marco de su responsabilidad social corporativa, viene implementando desde el año 2011 el “Programa de Difusión en el Uso Eficiente y Ahorro de la Energía”, el cual busca orientar a los estudiantes y a la ciudadanía en general en el buen uso de la energía eléctrica y la utilización de fuentes de producción de energía limpia, tales como la fotovoltaica, la hidráulica y la eólica.

El programa consiste en impartir charlas, participación en talleres, seminarios y campamentos de verano, entre otras actividades similares, con el propósito de crear una cultura de eficiencia energética en toda la población, y fomentar la adopción de buenas prácticas de consumo de energía en los sectores residencial, comercial, público y de servicios.

Desde sus inicios en el año 2011 se ha llevado el Programa a más de seiscientos mil (600,000) niños, niñas y adolescentes, con el objetivo de que estos se conviertan en multiplicadores del uso eficiente y ahorro de energía en sus hogares, centros educativos, comunidades, entre otros.



Desde enero hasta el 30 de noviembre del 2023, a nivel nacional se han realizado actividades de charlas, concientizando un total de sesenta y cinco mil cincuenta y uno (65,051) ciudadanos (as), de los cuales el 50.7% corresponde al sexo femenino (32,982 personas) y el restante 49.3% al sexo masculino (32,069 personas).

En el presente año, la percepción de los clientes externos respecto a las satisfacción en el servicio que ofrece el Programa de Difusión excede nuestras expectativas, tal como lo muestran los resultados obtenidos respecto a los criterios de dominio del tema y entrega de material de apoyo.

4. Programa de Medición Neta

A través del Programa de Medición Neta, la Comisión Nacional de Energía emite Certificaciones con el objetivo de garantizar que los equipos a instalar a través de dicho programa cuenten con la eficiencia requerida, y que los mismos no causen disturbios al sistema eléctrico. Se han evaluado y recomendado doscientos cuarenta y tres (243) solicitudes de certificación de equipos fotovoltaicos. Los usuarios inscritos en el Programa de Medición Neta desde su creación en el año 2011 suman un total de catorce mil ciento ochenta y un (14,181) beneficiarios que representan unos 338,794.44kW instalados.

Estadísticas de Medición Neta

El Programa de Medición Neta fue establecido desde el mes de agosto del año 2011, como parte de los Incentivos dirigidos a las Energías Renovables, fundamentados en la Ley No.57-07, siendo dicho Programa uno de los que hasta el momento ha sido de gran impacto y aplicación en el mercado eléctrico.



Como se puede estimar en la siguiente tabla, hoy en día las distintas Empresas Distribuidoras y Sistemas Aislados que operan en nuestro mercado, tienen clientes asociados al Programa de Medición Neta, mismos que hasta el mes de agosto* ascienden a un total de catorce mil ciento ochenta y un (14,181) usuarios, que representan unos 338794.44 kW Instalados.

**Nota:* Datos obtenidos de las informaciones enviadas por las EDES hasta agosto 2023, los mismos están a la espera de actualizar. Se trabajó con la última información disponible de estadísticas de PMN, la cual por los periodos de facturación de los clientes existe un desfase de dos meses.

Empresa Suministradora Servicio	Cantidad Clientes	Capacidad Instalada kW
Cap Cana Caribe	2.00	33.00
CEB	17.00	1,535.00
CEPM	358.00	11,677.00
Corp. Punta Cana	57.00	920.44
Costasur Dominicana	1.00	8.00
EDEESTE	1,090.00	36,580.00
EDENORTE	8,229.00	192,550.00
EDESUR	4,355.00	95,090.00
El Limón	8.00	26.00
Luz y Fuerza	63.00	325.00
Puerto Plata Electricidad	1.00	50.00
Total General	14,181.00	338,794.44

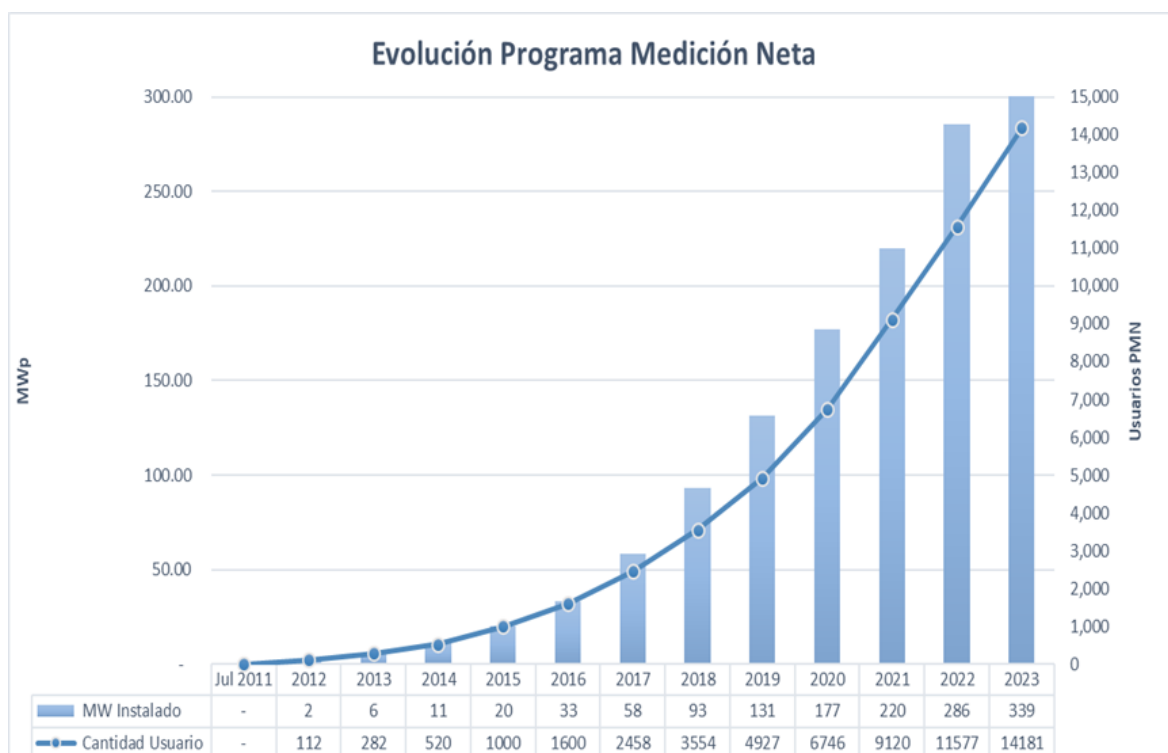


Asimismo, a continuación, se puede visualizar en la siguiente tabla, el evolutivo de ingreso de usuarios desde el inicio del Programa de Medición Neta, a través de los que se corrobora su constante desarrollo:

Periodo	Acumulativos		Por Periodo	
	Cantidad	MW	Cantidad Usuario	MW Instalado
Jul 2011	-	-	-	-
2012	112	2	112	1.58
2013	282	6	170	4.27
2014	520	11	238	4.96
2015	1000	20	480	8.95
2016	1600	33	600	13.63
2017	2458	58	858	24.86
2018	3554	93	1097	36.27
2019	4927	131	1373	38.15
2020	6746	177	1819	45.89
2021	9120	220	2374	42.64
2022	11577	286	2457	66.18
2023	14181	339	2604	52.91

Por los datos anteriores se puede comprobar que, desde el inicio del Programa de Medición Neta, el evolutivo de nuevos usuarios y su impacto en cuanto a la capacidad instalada ha sido muy diversa.





De igual modo, según se puede apreciar en la siguiente tabla, actualmente se dispone de veintidós (22) proyectos de instalaciones de energía renovables, que se encuentran fuera del Programa de Medición Neta, los cuales en su conjunto tienen una capacidad total instalada ascendente a unos 34,018 kW.



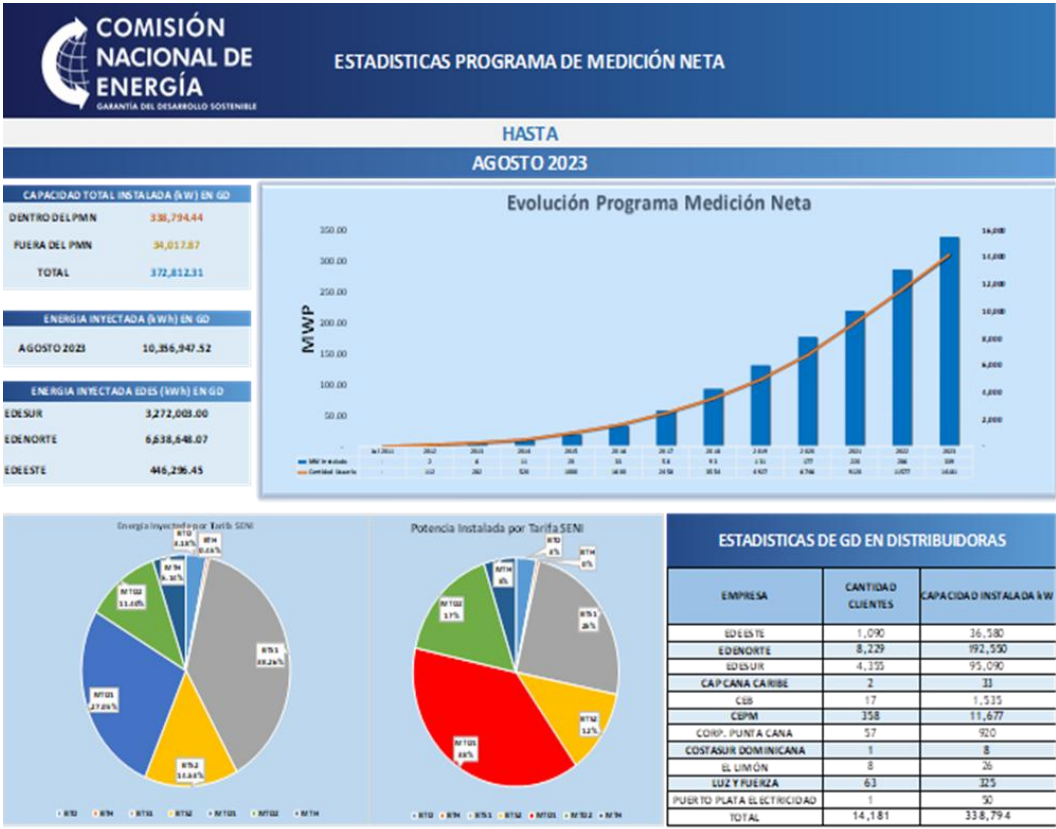
Instalaciones Fuera de Programa Medición Neta	
Proyecto	Capacidad Instalada kW
Aeropuerto Internacional del Cibao	1,500
Quisqueya Solar	1,500
CEMEX	1,500
AES Dominicana	1,240
ITABO	1,500
Pastas Alimenticias J. Rafael	1,500
IDAC	1,500
Envases Antillanos	1,500
Coastal	1,500
La Fabril	1,100
BHD Edificio Sur	140
Global Pack	280
Compuestos (Haina)	370
DP World Caucedo	1,700
DOMICEM	1,500
AILA	1,500
BHD Operaciones	150
Felix Escaño	10
Hotel Nickelodeon	4,500
Autoconsumo CEPM	1,500
AERODOM	6,778
Carrefour	1,250
Total	34,018

En resumen, en la actualidad el Mercado Eléctrico Dominicano cuenta con una capacidad total instalada de treientos setenta y dos mil ochocientos doce con treinta y un (372,812.31) Megavatios-pico (MWp), proveniente de instalaciones renovables según se presenta a continuación en la tabla siguiente:



Total Instalaciones (kWp)	
Fuera Medición Neta	34,018
Dentro Medición Neta	338,794
Total	372,812

A continuación se muestra una gráfica con el resumen de las estadísticas del Programa de Medición Neta, hasta agosto 2023:

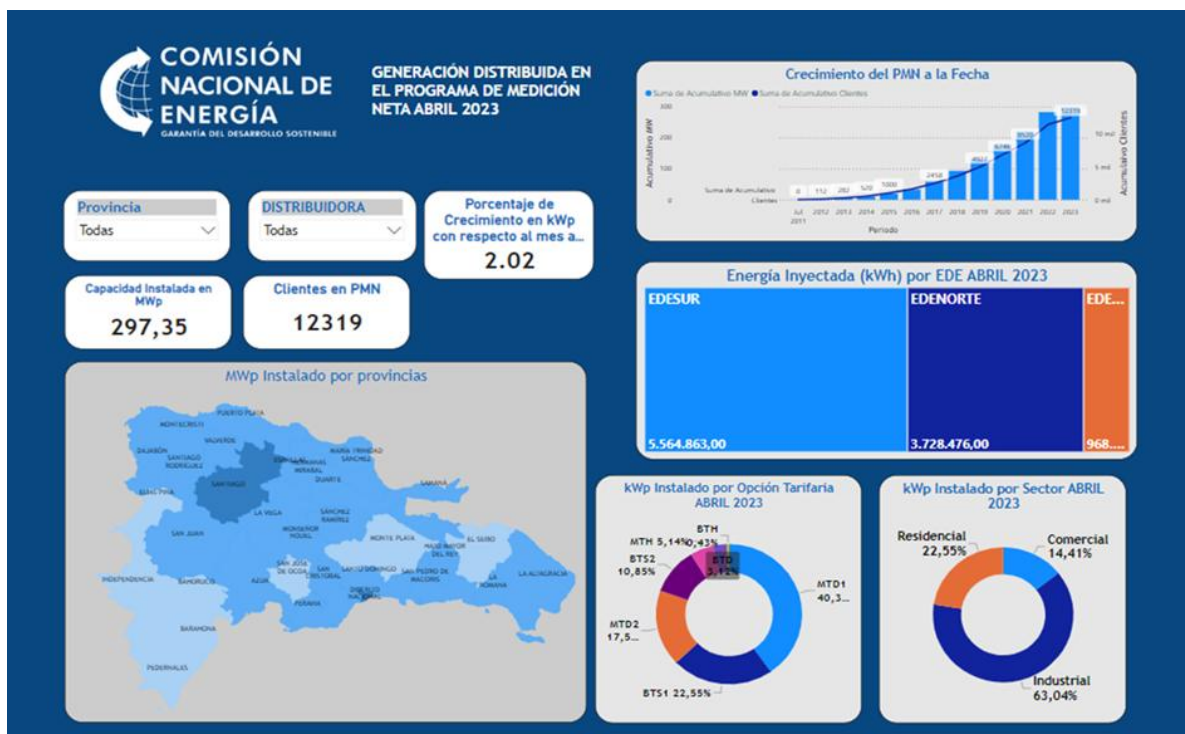


Generación Distribuida en el Programa de Medición Neta

Para el mes de abril 2023 en las estadísticas del PMN se agregaron dos (2) nuevas métricas:

1. Porcentaje de crecimiento en Kw con respecto al mes anterior.
2. Kw instalado por sector (Residencial, Comercial, Industrial).





Beneficios para el País e Impacto en el Medioambiente

El Programa de Medición Neta impulsa el desarrollo de la energía sostenible por parte de los usuarios o clientes de las redes de distribución que ven este programa como una oportunidad de generar energía limpia y vender sus excedentes a la Red de Distribución. Esto permite beneficios económicos importantes a los usuarios, debido a que se reduce el monto a pagar en su factura energética. De igual forma, las empresas distribuidoras reducen la cantidad de energía a comprar a los productores, por lo que se disminuye la dependencia de combustibles fósiles y la necesidad de divisas.

Se incentiva a la población a generar energía de manera sostenible, posicionando el país como promotor de energía limpia y reducción la emisión de CO2 a nivel mundial.

El país cuenta con un total de catorce mil ciento ochenta y un (14,181) usuarios acogidos a este programa, con una capacidad total



instalada superior a los 338.79 Megavatios-pico (MWp) que producen aproximadamente 262.57 Gigavatios-hora (GWh) para el periodo actual. Esto representa un beneficio para el medio ambiente, ya que se evita la emisión de alrededor de unos 164 millones de toneladas de Dióxido de Carbono (CO₂); además de un aproximado de 155,000 barriles de petróleo evitados, este dato esta actualizado hasta agosto 2023.

Se hace oportuno enfatizar que el factor de emisión de CO₂ utilizado es el valor de 0.6216 tCO₂/MWh, establecido por el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL).

De igual manera, el factor utilizado para la equivalencia en barriles de petróleo es de 1,700 kWh por barril, según lo publicado por la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE).

5. Planificación Energética

El Plan Energético Nacional (PEN) es un instrumento integral de orientación a los hacedores de políticas públicas en el ámbito energético. Permite el análisis de cambios en los patrones de consumo de energía de usuarios finales en mediano y largo plazo, las previsiones de oferta energética, las decisiones de inversión para satisfacer la demanda y la aplicación de medidas de uso racional de energía y eficiencia energética.

De acuerdo con art. 14 de Ley General de Electricidad, Ley No. 125-01, es una función específica de la Comisión Nacional de Energía. El mismo debe ser actualizado anualmente, en cumplimiento del art. 27 del Reglamento de Aplicación de la Ley General de Electricidad. Para esto se involucran a las siguientes áreas técnicas de la CNE: Dirección Eléctrica, Dirección de Hidrocarburos y la Dirección de



Fuentes Alternas y Uso Racional de Energía, bajo la coordinación de la Dirección de Planificación y Desarrollo.

Al 4 de diciembre de 2023, el PEN ha alcanzado un 54% de avance a nivel global, lo cual corresponde al levantamiento de informaciones relevantes, la definición de metodología, estudios complementarios, el Diagnóstico Energético, así como la definición de escenarios de oferta y demanda de energía para el periodo 2024 – 2038.

6. Autorización de Prácticas de Radiaciones Ionizantes

En cumplimiento con sus funciones a través de la Dirección Nuclear la CNE ha planificado y evaluado las actividades de inspección y verificación de todas las solicitudes realizadas por las personas y entidades que utilizan fuentes radiactivas y aparatos generadores de radiaciones ionizantes en las áreas de la Industria y la Medicina. Hasta noviembre del 2023 se han tramitado de manera satisfactoria un total de mil cuatrocientas dieciseis (1,416) solicitudes.

En el transcurso del año 2023, se han aprobado y emitido las siguientes solicitudes:

- a. Licencias Institucionales de Operación (LIO)*, ciento cuarenta y ocho (148), de las cuales cincuenta y nueve (59) fueron nuevas, ochenta y tres (83) renovaciones y seis (6) modificaciones;
- b. Inscripción en Registro (IR)*, ciento noventa (190), de las que ciento ochenta y tres (183) fueron nuevas, cinco (5) renovaciones y dos (2) permisos de modificación;
- c. Licencias Institucionales de Servicios*, cinco (5);
- d. Certificaciones de No Posesión de Equipos emisores de radiaciones ionizantes*, cuatro (4);
- e. Licencias Instituciones de Contrucción*, tres (3);



f. Permisos de Importación, Exportación y Especial, ciento cincuenta y ocho (158), de los cuales ciento cincuenta y dos (152) fueron de importación, tres (3) de exportación y tres (3) especiales.

g. Licencias Personales de Operación, mil sesenta y seis (1066), de las cuales ochocientas cuarenta y dos (842) fueron nuevas y doscientas veinticuatro (224) renovaciones.

Logros de Relevancia para el Ciudadano

Cumpliendo con las facultades y atribuciones conferidas mediante la Ley General de Electricidad núm.125-01, en su artículo 14, acápite F, se atribuye a la Comisión Nacional de Energía (CNE) promover el uso racional de la energía, a través de la División de Apoyo a la Ejecución de Proyectos Especiales en el periodo enero – diciembre 2023 se llevan a cabo varios procesos los cuales detallamos a continuación:

- a. Centro de Primer Nivel Máximo Mejía, en la Comunidad Los Martínez, Provincia San José De Ocoa, República Dominicana:** el centro de salud no tenía las facilidades eléctricas mínimas necesarias para realizar los servicios que le corresponde, éste fue beneficiado con un sistema fotovoltaico con almacenamiento autónomo para la generación de energía eléctrica, con las siguientes características:
 - 6 módulos fotovoltaicos de 565 Wp.
 - 1 inversor de 5 KWn.
 - Un banco de baterías de 48V, 500Ah.
- b. Santuario de la Virgen de Schoenstatt, Comunidad La Victoria, Provincia Santo Domingo:** con el objetivo de ayudar en la reducción de la factura eléctrica a esta entidad religiosa, se le donó dos (2) sistemas de energía fotovoltaica con inyección a



red, proporcionando ahorros que serán reinvertidos dentro del santuario para mejorar sus operaciones y servicios, con las siguientes características:

- Sistema I
 - 36 módulos fotovoltaicos de 555 Wp.
 - 2 inversores de 10 KWn.
- Sistema II
 - 24 módulos fotovoltaicos de 555 Wp.
 - 2 inversores de 5 KWn.

Ambos sistemas están integrado al programa de medición neta.

c. *En el Municipio San Antonio de Guerra, Provincia Santo Domingo*, en los planteles detallados a continuación se realizaron los levantamientos correspondiente debido a que tenían la necesidad básica de electricidad, ya que el servicio eléctrico tiene muchas interrupciones y esto afecta en gran medida el desarrollo de las actividades que se realizan, los mismo serán beneficiados con sistemas de paneles solares, incluidos bancos de baterías:

- Escuela Santiago Lanoy
 - 6 módulos fotovoltaicos de 565 Wp.
 - 1 inversor de 3 KWn.
 - Un sistema de almacenamiento de 24V, 500Ah.
- Politécnico Eugenio de Jesús Marcano Fondeur:
 - 10 módulos fotovoltaicos de 565 Wp.
 - 1 inversor de 6 KWn.
 - Un sistema de almacenamiento de 48V, 1000Ah.
- Escuela Primaria Tancredo Vásquez:
 - 8 módulos fotovoltaicos de 560 Wp.
 - 1 inversor de 3 KWn.
 - Un sistema de almacenamiento de 24V, 520Ah.



De los tres centros educativos, dos se encuentran en funcionamiento, el restante ya fue adjudicado y en los próximos días iniciará la construcción.

- Iglesia San Antonio de Padua, del mismo Municipio, será beneficiada con un sistema de energía fotovoltaica con inyección a red, para poder contribuir a la mejora de sus costos energéticos, con las siguientes características:
 - 14 módulos fotovoltaicos de 560 Wp.
 - 1 inversor de 6 KWn.

Este sistema fue adjudicado, en los próximos días iniciará la construcción y será integrado al programa de medición neta.

- d. *Organización Juventud con una Misión (JUCUM Santo Domingo), Distrito Nacional, Sector Don Honorio:* ONG cristiana sin fines de lucro. Esta institución posee un alto costo en su factura eléctrica, y para reducir sus costos energéticos será beneficiada con un sistema de energía fotovoltaica con inyección a red, el sistema a ser instalado posee las siguientes características:

- 24 módulos fotovoltaicos de 560 Wp.
- 2 inversores de 6 KWn.

Este sistema fue adjudicado, en los próximos días iniciará la construcción y será integrado al programa de medición neta.

- e. *Cumpliendo con el “Acuerdo De Cooperación Interinstitucional Tripartito Entre El Fondo Especial Para El Desarrollo Agropecuario (FEDA), El Ministerio De Energía Y Minas (MEM) y La Comisión Nacional De Energía (CNE)”*, donde se estableció un esquema de colaboración en aras de impulsar el desarrollo sostenible del sector agropecuario, mediante la puesta en ejecución de planes y proyectos dirigidos



a mejorar la productividad, equidad y capacidad competitiva de las pequeñas cooperativas agropecuarias; proveer de electricidad proveniente de fuentes de energía renovable a los proyectos de las cooperativas agropecuarias financiadas por EL FEDA, en las zonas rurales que hoy carecen de ellas, contribuyendo así a la disminución de la pobreza e impulsando la generación de nuevos empleos sostenibles y permanentes.

La primera entidad en beneficiarse de un sistema de energía fotovoltaica con inyección a red es la *Asociación de Ganaderos San Rafael*, con las siguientes características:

- 27 módulos fotovoltaicos de 560 Wp.
- 2 inversores de 6 KWn.

Este sistema fue adjudicado, en los próximos días iniciará la construcción y será integrado al programa de medición neta.

f. *CNE y la UASD establecieron un marco de cooperación que permitirá a la academia el desarrollo de un plan de ahorro energético.* Ambas entidades acordaron trabajar de la mano para el desarrollo de un plan piloto, a través de la instalación de paneles solares en la Torre Administrativa de la Sede Central de la institución académica, ubicada en Santo Domingo. La CNE busca colaborar con la Academia y que esta pueda proyectar hacia la sociedad una visión de la UASD verde.

Dando cumplimiento al marco de cooperación la División de Apoyo a la Ejecución de Proyectos Especiales, dependiente de la Dirección Ejecutiva de esta Comisión Nacional de Energía (CNE), procedió a realizar las especificaciones técnicas para la compra de siete (7) inversores solares y lanzó el debido proceso de contratación para el suministro de éstos. Este proceso fue adjudicado y se tiene contemplado realizar la entrega de éstos en los próximos días.



Continuando con la colaboración, la CNE gestionó la donación de un sistema de energía fotovoltaica con inyección a red, incluida la instalación y puesta en marcha de éste, a través de la empresa EGE-HAINA al centro UASD-MAO.

La División de Apoyo a la Ejecución de Proyectos Especiales de esta CNE, ha acompañado a ingenieros de EGE-HAINA en dos visitas técnicas al recinto universitario, donde han realizado los levantamientos correspondientes para el correcto dimensionamiento del sistema fotovoltaico. El proyecto se encuentra en etapa de diseño.

En el año 2023, la CNE cumpliendo con su misión de llevar soluciones en materia energética a la población, ha realizado la donación de cuatrocientas sesenta (460) luminarias tipo led de alta eficiencia, módulos fotovoltaicos e inversores solares. Las mismas fueron distribuidas en las diferentes provincias del país, para la iluminación de vías, calles y avenidas. La instalación de éstas contribuye con la seguridad ciudadana y el desarrollo del país:

- Azua de Compostela, con 100 luminarias led a través de la Senadora Lía Díaz de Díaz.
- Elías Piña, con 100 luminarias led a través del Dr. Johnson Encarnación, Asesor del Poder Ejecutivo.
- Santo Domingo, específicamente en el Municipio San Antonio de Guerra, con 100 luminarias led a través del Alcalde Francisco Rojas García.
- El Seibo, específicamente al Ayuntamiento Municipal Santa Cruz del Seibo, con 100 luminarias led a través del Alcalde Lic. Leo Francis Zorrilla Ramos.
- San José De Ocoa, específicamente al Distrito Municipal el Pinar, con 60 luminarias led a través del Director Municipal Garis Alexander Pujols Sánchez.



Con el objetivo de seguir promoviendo la eficiencia energética y la sostenibilidad ambiental del país, desde la CNE seguimos llevando soluciones energéticas a entidades religiosas, esta vez con la donación de módulos fotovoltaicos de alta eficiencia, a la Parroquia Evangelizadora Mediática San Antonio de Padua, Gazcue, Distrito Nacional, fue beneficiada con 50 módulos fotovoltaicos de 550W a través del Padre Kennedy Rodríguez.

La CNE con estos donativos cumple con su misión de llevar soluciones en materia energética a la población, así como de promover la producción y uso de energía renovable en el país.



IV. RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria Institucional 2023

4.1 Desempeño Administrativo y Financiero

La asignación presupuestaria de la CNE para el año 2023, fue aprobada por un monto de RD\$630,463,581.00 correspondiente a la facturación de las Leyes No. 125-01 y 57-07, por lo que hubo una disminución en lo referente a la asignación de la Ley de Gastos Públicos de un 100%. Por otro lado, se logró que se considerará una modificación por RD\$75,015,805 equivalente al 79.77% del F-100, y RD\$19,024,790.00 igual al 20.23% del F-102, depositados en la cuenta CUT, ambos fondos sobrantes no ejecutados en el año 2022. Con dicha modificación nuestro techo presupuestario ascendió a RD\$724,504,176.00. Sin embargo, a mediados de año se realizó una disminución de RD\$4,000,000.00

Nuestra institución ha logrado sobrepasar la meta propuesta en la formulación realizada de acuerdo con la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, logrando un incremento de un 43.55% en la facturación de las leyes 125-01 y 57-07 con relación al año 2022.

De acuerdo con el propósito y a los objetivos planteados, debemos destacar que para el año 2023, la CNE se ha manejado de manera eficiente solo con recursos propios del fondo 102, dando así, cumplimiento al pacto nacional para la reforma del sector eléctrico, la Dirección Ejecutiva solicitó a la DIGEPRES no colocar montos de transferencia presupuestaria o fondo 100 del Poder Ejecutivo vía el Ministerio de Energías y Minas (MEM).



En cuanto a la administración de los recursos estamos trabajando apegado a las leyes de compras y contrataciones, bajo los controles internos de la Contraloría General de República y la Dirección de Ética. Para mediado de este año (2023) seguimos trabajando con el proceso de integración entre el Portal Transaccional y el SIGEF, de igual forma la Contraloría ha implementado un nuevo sistema de control interno SUGEP el cual se maneja a través de la división de finanzas y revisado por la UAI.

Balances de las Cuentas

Al 30 de noviembre 2023, la Comisión Nacional de Energía muestra una ejecución de gastos de RD\$615,331,906.00 equivalente al 85.39% del presupuesto aprobado y modificado para el año 2023.

Mientras que las cuentas por cobrar ascienden a RD\$210,681,549.00 y las cuentas por pagar a RD\$21,529,972.00, cuya antigüedad de saldo no sobrepasan los 60 días en un 6% de los suplidores.

Auditorías

La Comisión Nacional de Energía programó a principio de este año, una auditoría financiera externa correspondiente a los años del 2020 al 2022 pendiente de auditar por la Cámara de Cuentas. A la fecha está en proceso final de su ejecución por la firma de auditores Campusanos & Asociados, a quienes se le adjudicó la certificación del contrato.

Estamos trabajando para el cierre fiscal instituido a través de las Normas General de Cierre de las Operaciones Contables 02-2023. Según lo establecido por la Ley 126-01 que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), a la cual debemos remitirle vía sistema SISACNOC el informe semestral de los Estados Financieros el 25 de enero 2024.



Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

Para el año 2023, el PACC es por un monto de ciento sesenta y seis millones ciento sesenta y tres mil setecientos setenta y seis (RD\$166,163,776.00) Pesos Dominicanos.

Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)

Basado en las leyes y decretos que crean y actualizan cada año este sistema, la evaluación de la CNE al tercer trimestre del presente año presenta un indicador de uso del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS) de un 98.94%.

En el año 2006 se creó el órgano rector de este sistema, mediante la promulgación de la Ley No.340-06 y su modificación No.449-06. A partir de los años siguientes se han realizado varias actividades que van en pro del desarrollo de dicho sistema como, por ejemplo:

Resolución PNP-03-2020 sobre el uso del Portal Transaccional del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

Resolución 157-2022, que establece la integración automática entre el SIGEF y el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP). Portal Transaccional, en el marco de ejecución de un procedimiento de contratación en las instituciones públicas.

Resolución PNP-01-2023, que fija los valores para determinar los procedimientos de selección a ser utilizados en la contratación de bienes, servicios, obras y concesiones para el ejercicio del año 2023.

Resumen de Licitaciones Realizadas en el periodo

Para el año 2023 la CNE no ha realizado licitaciones públicas nacionales.



Índice de Gestión Presupuestaria (IGP)

Este indicador mide el grado en que las instituciones llevan una gestión presupuestaria eficiente, al tercer trimestre del año 2023 obtuvimos una puntuación de un 100%. *Ver anexo b.*

Resumen de Compras y Contrataciones realizadas en el periodo

El monto de los procesos ejecutados a la fecha asciende a ciento nueve millones dieciseis mil cuatrocientos sesenta y seis pesos con 00/100 (RD\$109,016,466.00).

Relación de Procesos Ejecutado en el PACC 2023 por Modalidad

Resumen por Modalidad de Compras		
Modalidad	Cantidad de Proceso Ejecutados	Monto en RD\$
Compras por debajo del umbral	165	8,300,611.00
Compra Menor	180	41,069,202.00
Comparación de Precios	4	12,732,557.00
Compras por Excepción	46	46,914,096.00
Licitaciones Públicas Nacionales	0	0.00
Totales	395	109,016,466.00

Fuente: Registros Financieros de la CNE

Rubro Identificación de Contratos

Cantidad de Rubros Contratados	Monto Total en RD\$
388	109,016,466.00

Descripción del (de los) Proceso (s)

La CNE cumple con el proceso de compras y contrataciones, el cual inicia con:

- Creación del Procedimiento;
- Fase de Observación;
- Precalificación;



- Aperturas de Ofertas (Credenciales);
- Evaluación;
- Selección;
- Apertura Ofertas (Sobre Económico);
- Evaluación;
- Adjudicación;
- Creación del Contrato;
- Gerenciamiento del Contrato.

Proveedor (es) Contratado (s)

Proveedores Contratados			
Clasificación	Monto en RD\$	Contrato	Porcentaje %
Empresas Grandes	71,191,976.00	552	46.82
Mipymes	28,939,725.00	401	34.01
Mipymes Mujer	8,884,765.00	226	19.17
Total	137,618,144.00	1,179	100

Fuente: Registros administrativos de la CNE

Monto Contratado

Como se ha reflejado en la tabla anterior el monto contratado a noviembre 2023 asciende a un monto de ciento nueve millones dieciseis mil cuatrocientos sesenta y seis (RD\$109,016,466.00) pesos, equivalente a un 65.61% del Plan Anual de Compras y Contrataciones, el cual se estimó en ciento sesenta y seis millones ciento sesenta y tres mil setesientos setenta y seis (RD\$166,163,776.00) para el año 2023.



4.2 Desempeño de los Recursos Humanos

La Comisión Nacional de Energía (CNE) mediante el Departamento de Gestión Humana ha consolidado su propósito básico desarrollando las mejores prácticas de gestión de los recursos humanos, así como administrando la aplicación de los diferentes subsistemas en función de la estrategia institucional. Igualmente, en apego a los principios de idoneidad, mérito, transparencia, no discriminación e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; para la CNE es una prioridad de carácter estratégico captar, mantener y desarrollar el mejor talento humano, orientado siempre en el cumplimiento del marco normativo para el desarrollo de los diferentes procesos que abarcan la gestión humana (reclutamiento y selección; capacitación, desarrollo y gestión del desempeño; registro, control y nómina; relaciones laborales, humanas y sociales).

A continuación se detallan los empleados por grupo ocupacional:

Grupo Ocupacional	Hombres	Mujeres	Total
I - Servicios Generales	32	22	54
II - Supervisión y Apoyo	8	36	44
III - Técnicos	42	20	62
IV Profesionales	52	73	125
V -Dirección	23	15	38
Total General	157	166	323

Organización del Trabajo

La CNE dispone de un Manual de Organización y Funciones que detalla las características, obligaciones y habilidades esenciales para cada área. Además, cuenta con un Manual de Cargos, actualmente en fase de actualización debido a cambios en su estructura



organizacional. Este manual abarca las responsabilidades, tareas y complejidades de cada cargo, así como los requisitos educativos, experiencia y habilidades necesarias para su adecuado desempeño. Estos documentos son fundamentales para los procesos de selección y reclutamiento, ya que ayudan a identificar las diferencias en competencias necesarias para planificar los programas de capacitaciones y el desarrollo profesional.

Gestión del Desarrollo

En el contexto del eje estratégico de "Fortalecer la institucionalidad y la capacidad técnica y personal de la organización", la CNE definió como parte de sus objetivos estratégicos para este periodo, implementar una gestión de desarrollo de competencias técnicas para mejorar la eficacia organizacional. Por esta razón, el Departamento de Gestión Humana, actuando como área de asesoramiento y consulta, estableció y desplegó un Plan de Capacitación destinado a incrementar las competencias especificadas en el Manual de Cargos, dirigido al personal técnico, administrativo y directivo de la institución.

En ese sentido, se han desarrollado actividades formativas virtuales y presenciales para continuar desarrollando las competencias técnicas que apoyen la efectividad organizacional.

Actividades Programadas	Actividades Ejecutadas	Porcentaje de cumplimiento
73	61	82%

Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales



La Comisión Nacional de Energía (CNE), se ha enfocado en proporcionar a sus empleados un entorno laboral motivador que fomente su bienestar, productividad y desarrollo integral. Esto se ha logrado mediante políticas flexibles y estrategias integrales que refuercen los valores de la institución, ofreciendo un equilibrio entre la vida laboral y personal de sus colaboradores, y atendiendo asuntos de relevancia.

Además, utilizando el Sistema de Encuesta de Clima en la Administración Pública (SECAP), la CNE ha llevado a cabo investigaciones sobre el ambiente laboral. El objetivo es identificar puntos fuertes y áreas de mejora para elevar la eficiencia de los empleados, incrementar su aporte en la consecución de los objetivos y metas de la institución y, en última instancia, crear un entorno de trabajo estimulante y agradable. Hasta la fecha, el nivel de satisfacción general alcanza un 93%.

Otro aspecto crucial para la productividad ha sido la Seguridad y Salud en el Trabajo. Por esta razón, la CNE implementó estrategias y políticas conforme al Reglamento No.522-06 de Seguridad y Salud en el Trabajo y las directrices de las autoridades sanitarias nacionales y de la Organización Mundial de la Salud, para asegurar que el trabajo se realice en condiciones dignas y seguras.

Gestión del rendimiento

Para administrar su rendimiento institucional, la CNE ha implementado una serie de indicadores que permiten evaluar la eficacia y eficiencia de sus procesos. Paralelamente, el Departamento de Gestión Humana ha llevado a cabo anualmente, evaluaciones de desempeño utilizando una metodología que incorpora Competencias, Otros Factores a Evaluar y el Logro de Metas, en sustitución a la evaluación por factores utilizada tradicionalmente en la



Administración Pública. En relación con este aspecto, se han formalizado acuerdos que vinculan el rendimiento individual de los empleados con los objetivos operativos definidos en las distintas áreas de la institución. Estos acuerdos incluyen la identificación de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos acordados, abarcando también las necesidades de capacitación.

Gestión de la compensación

La CNE cuenta con una escala salarial que transparenta las directrices y los lineamientos para administrar objetivamente los sueldos que se le paga al personal. Esta se encuentra estructurada por una graduación de cargos por niveles o categorías sustentadas en bajo los principios de equidad y transparencia.

Dentro de los beneficios que ofrece la CNE a sus colaboradores podemos mencionar la Cooperativa de Ahorros y Créditos COOPCDEEE, la cual tiene como función principal satisfacer las necesidades y aspiraciones económicas de sus socios. En ese sentido, la misma fomenta una cultura de ahorros desde un 3% del salario del colaborador hasta un 40%. A partir de estos ahorros y de sus prestaciones laborales, los socios pueden adquirir préstamos sin excederse del 35% del salario mensual, evitando estos se vean afectados en su totalidad.

Sistema de Monitoreo de la Administración Pública

La CNE, ha realizado acciones con miras al cumplimiento de las metas en los diferentes indicadores que componen el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP - Gestión Pública). Debemos resaltar que la institución en el año 2021 pasó a regir las relaciones laborales del personal bajo la Ley No.16-92 - Código de Trabajo, por lo que algunos de los indicadores del SISMAP - Gestión Pública, no aplican para ser medidos tales como:



2. Organización de la Función de Recursos Humanos:

02.1 Nivel de Administración del Sistema de Carrera Administrativa

03. Planificación de Recursos Humanos:

03.1 Planificación de RR.HH.

05. Gestión del Empleo:

05.1 Concursos Públicos

09. Gestión de las Relaciones Laborales y Sociales

09.2 Subsistema de Relaciones Laborales

Indicadores del SISMAP logrados/ con avances

Gestión de la Calidad y Servicios

01.1 Autodiagnóstico CAF	100%
01.2 Plan de Mejora Modelo CAF	80%
01.3 Estandarización de Procesos	100%
01.4 Carta Compromiso al Ciudadano	100%
01.5 Transparencia en las Informaciones de Servicios y Funcionarios	100%
01.6 Monitoreo sobre la Calidad de los Servicios ofrecidos por la Institución	100%
01.7 Índice de Satisfacción Ciudadana	99%

04. Organización del Trabajo

04.1 Estructura Organizativa	70%
04.2 Manual de Organización y Funciones	100%



0.5 Gestión del Empleo

05.2 Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP) 100%

09. Gestión de las Relaciones Laborales y Sociales

09.1 Asociación de Servidores Públicos 69%

Indicadores del SISMAP en proceso

Gestión de la Calidad y Servicios

01.5 Transparencia en las informaciones de servicios y funcionarios

04. Organización del Trabajo

04.3 Manual de Cargos Elaborados

06. Gestión de las Competencias y Beneficios

06.1 Escala Salarial Aprobada

07. Gestión del Rendimiento

07.1 Gestión de Acuerdos de Desempeño

07.2 Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias

08. Gestión del Desarrollo

08.1 Plan de Capacitación

09. Gestión de las Relaciones Laborales y Sociales

09.3 Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
en la Administración Pública

09.4 Encuesta de Clima Laboral



4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos

La Dirección Jurídica de la Comisión Nacional de Energía funge como unidad estratégica en la estructura organizacional de la institución, responsable del asesoramiento al director ejecutivo y demás funcionarios de la entidad en aplicación de toda la legislación referente a las actividades que le competen a la institución, así como otras atribuciones al tenor de lo establecido en la Ley General de Electricidad Núm.125-01 y la Ley Núm.57-07 de Incentivos al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y sus Regímenes Especiales, así como en otras normas generales que rigen a la actividad administrativa y especiales del sector energía. De manera particular, tiene a su cargo administrar procesos misionales vinculados a su rama de actividad como son los relacionados a concesiones y recursos administrativos, y en general, realizar todas las actividades operativas propias de su especialidad.

División de Recursos Administrativos y Litigios

Es una unidad de cadena de valor de la Dirección Jurídica que tiene como objetivo representar a la institución en todas las demandas y los procesos de índole judicial, arbitral y cualquier otro proceso contencioso extrajudicial del ámbito legal, en que fuere requerida. También representa a los servidores públicos que sean demandados, en el ejercicio de sus funciones dentro de la institución. Asimismo, bajo las directrices de la Dirección Jurídica, asesora a la Dirección Ejecutiva, atendiendo y coordinando las solicitudes de Recursos Jerárquicos y de Reconsideración que sean interpuestos ante la Dirección Ejecutiva y el Directorio de la Comisión Nacional de Energía (CNE), por terceros interesados que se sienten afectados por



una decisión previa, con sometimiento a las garantías del debido proceso y la tutela judicial efectiva.

A continuación, las estadísticas de recursos y litigios conocidos en el año 2023:

Tipo de Recursos			
Reconsideración		Jerárquico	
Sometidos 2020	3	Sometidos 2020	1
Sometidos 2021	6	Sometidos 2021	4
Sometidos 2022	7	Sometidos 2022	1
Sometidos 2023	9	Sometidos 2023	0
En Proceso	0	En Proceso	0
Concluidos	25	Concluidos	6

Expedientes litigiosos según la materia, instrumentados y que se encuentran activos durante el periodo 2020-2023 por ante esta Comisión Nacional de Energía (CNE):



Tipos de Litigios						
Año	Arbitraje	Civil y Comercial	Recursos Administrativos	Laboral	Inmobiliario	Penal
2020	0	0	5	1	0	0
2021	0	1	3	0	1	0
2022	2	1	1	0	0	1
2023	0	1	2	0	0	2
Otros años	0	1	4	1	0	0
Activos	1	2	4	1	1	3
Concluidos	1	2	11	1	0	0

División de Concesiones

Unidad asesora de la Dirección Jurídica que tiene como objetivo evaluar las solicitudes de concesiones provisionales para realizar las prospecciones, análisis y estudios para proyectos de generación eléctrica; y las solicitudes de concesiones definitivas para la explotación, construcción, puesta en marcha de obras de generación de electricidad, así como el trámite administrativo de los servicios que de ellas se derivan, de acuerdo con las normativas vigentes y siguiendo los procedimientos administrativos establecidos, a los fines de explotar el negocio de generación o distribución de electricidad. Esta unidad tiene las siguientes funciones.

En el año 2023 la división de concesiones ejecutó los trámites que se detallan a continuación:



Servicios Solicitados	Recibidos	Otorgados
Concesiones Provisionales	36	24
Concesiones Definitivas	10	15
Autorización de empresas para la realización de estudios /concesiones provisionales	19	15
Modificación de concesión provisional	1	1
Modificación de contrato concesión definitiva	3	1
Aprobación transferencia de derechos concesión definitiva	5	3
Prórroga de plazo para inicio/término construcción de obras de generación eléctrica /concesión definitiva	4	2
Inscripción en el registro de instalación para producción eléctrica en régimen especial /concesión definitiva	8	13

En cuanto a la administración de concesiones, citamos las estadísticas de otras importantes actuaciones administrativas:

Otras Actividades del Régimen de Concesiones	Emitidas
Autorización de empresas para la realización de estudios de recursos renovables /concesiones provisionales	17
Caducidad y archivo definitivo /solicitudes concesiones provisionales	1
Expiración, vencimiento, caducidades/ concesiones provisionales	3
Prórroga de plazo para inicio/término de la construcción de obras eléctrica /concesión definitiva	2



División de Contratos

Es una unidad operativa y asesora dentro de la Dirección Jurídica que tiene como objetivo dirigir y coordinar los procesos de elaboración de convenios, acuerdos, contratos de toda índole, actas, descargos legales, anteproyectos de iniciativa de leyes y decretos, propuestas de reformas legislativas y otros asuntos jurídicos relacionados directa o indirectamente con las funciones de la institución.

A continuación, un desglose de los documentos elaborados:

Tipo de Documento	Cantidad
Contratos de servicios y acuerdos suscritos	21
Consultas respondidas y solicitudes de acceso a la información	57
Acuerdos interinstitucionales suscritos	4
Otros Acuerdos	3
Resoluciones administrativas	4
Descargos y Finiquitos	24

Dentro de los documentos elaborados por esa División se resalta la firma del Acuerdo Interinstitucional para la implementación de una hoja de ruta para el desarrollo y uso de combustibles alternativos sostenibles para la aviación en la República Dominicana **“Declaración de Santo Domingo”**, cuya finalidad es avanzar de forma conjunta hacia el desarrollo y uso de combustibles alternativos y otras fuentes de energía que cuenten con criterios de certificación bajo estándares internacionales para la aviación, con el objeto primordial de asegurar la sostenibilidad del medio ambiente y la implementación de prácticas sostenibles y de descarbonización en el



sector aviación en la República Dominicana.

De igual modo, se suscribió el acuerdo con el **Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI)**, con el objetivo de contratar los servicios funerarios que ofrece EL INAVI en aras de auxiliar a empleados y funcionarios de la CNE, y sus respectivos dependientes en todo el territorio nacional.

En ese mismo tenor, fue suscrito el convenio con la **Tesorería Nacional** con el objetivo de gestionar la recaudación por la pasarela de pago del Sistema de Recaudación de Ingresos del Tesoro (SIRITE) en la cobranza de ingresos por concepto de los servicios de Licencias y/o Permisos de la Dirección Nuclear de la Comisión Nacional de Energía, y de incentivos fiscales.

De igual modo, se formalizó el procedimiento para el permiso de exportación de material radioactivo con la **Dirección General de Aduanas**, a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE-RD), mediante el cual se establecen los lineamientos para controlar las actividades, responsables y tiempos de respuesta.

En cuanto a procesos de compras y contrataciones que por su naturaleza corresponde el asesoramiento de la División de Contratos al Comité de Compras y Contrataciones, se presentan los siguientes:

Modalidad	Publicados	En Proceso	Ejecutados	Cancelados	Desiertos
Licitación Pública Nacional	1	1	0	0	0
Sorteo de Obras	0	0	0	0	0
Comparación de Precios	8	0	5	2	1
Excepción	20	0	20	0	0



En cuanto a los procesos de Compras y Contrataciones impugnados en los que esta División de Contratos ha tenido que intervenir por su naturaleza, se enumeran los siguientes:

Modalidad	Publicados
Compra Menor	5

Acuerdos Interinstitucionales

Reconociendo la importancia de entablar y sostener relaciones de cooperación entre diferentes tipos de instituciones que aporten al logro de los objetivos trazados en la institución y que, a su vez, resulten fructíferos para la sociedad en general. A continuación, detallamos los acuerdos suscritos:

1. *Oficina Nacional de Estadísticas (ONE)*; Por medio del presente Acuerdo de Cooperación, ambas partes se comprometen a intercambiar datos estadísticos relacionados al sector.
2. *Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)*; con el objetivo de coordinar esfuerzos conjuntos para promover el uso racional de energía e impulsar las energías renovables en la República Dominicana, a través de la formación y especialización de los profesionales del sector, con el fin de generar nuevas fuentes de trabajo, elevar la calidad de los servicios provistos y se realizará una donación de paneles fotovoltaicos.
3. *Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)*; por medio del presente acuerdo, se comprometen a construir una alianza estratégica con la finalidad de crear un diplomado en Protección Radiológica para Ingenieros al igual que un



curso de Protección Radiológica en Radiología Dental.

4. ***Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC)***; se comprometen a realizar una alianza estratégica con la finalidad de desplegar acciones que promuevan el uso de energías renovables que contribuyan a impulsar proyectos de desarrollo social, incrementando la capacidad técnica de los estudiantes del ITSC.
5. ***Servicio Nacional de Salud (SNS)***; por medio del presente acuerdo se quieren establecer las pautas para la exoneración de costes de la licencia personal de operación para práctica tipo II, para el uso de Rayos X y demás medios diagnósticos emisores de radiación ionizantes en hospitales.
6. ***Universidad del Caribe (UNICARIBE) y el Servicio Nacional de Salud (SNS)***: Este acuerdo tiene como finalidad que las partes se comprometan a coordinar esfuerzos para promover la Protección Radiológica a través de formaciones educativas y especialización de los profesionales del sector, e intercambiar informaciones científicas y técnicas, con el fin de generar nuevas fuentes de trabajo y elevar la calidad de los servicios provistos.
7. ***Ministerio de Defensa (MIDE)***: Las partes se comprometen a coordinar esfuerzos para promover la protección radiológica a través de formaciones educativas y especialización de los profesionales del sector, e intercambiar informaciones científicas y técnicas, con el fin de generar nuevas fuentes de trabajo y elevar la calidad de los servicios provistos.
8. ***Empresa Acciona Energía***: Por dicho acuerdo se quiere lograr que ambas partes se comprometan al intercambio de informaciones técnicas al igual que la realización de capacitaciones referentes a la prospección de los recursos de



energías renovables y producción asociados a los proyectos existentes y futuros

Capacitaciones internacionales e interinstitucionales

1. ***Curso de Negociación de los Sistemas Energéticos, Fundación Bariloche:*** desarrollado en la ciudad de Bariloche, Argentina, en la cual se pudo actualizar y profundizar sus conocimientos en cuanto a los mecanismos técnicos utilizados para la negociación de acuerdos y compromisos entorno a los sistemas energéticos.
2. ***Seminario sobre la Conservación de Energía, Reducción de Emisiones y Desarrollo, República Popular China:*** la CNE auxiliada por el Gobierno de China y el Ministerio de Economía y Desarrollo de nuestro país, asistió a este programa en el cual se pudo intercambiar experiencias y conocer los procesos técnicos en cuanto a conservación de energía y manejo de emisiones de la mano de expertos chinos.
3. ***Cumbre Global de Liderazgo de la República Dominicana:*** en esta actividad se tuvo contacto con líderes empresariales de otros países para poder tener un entendimiento y que puedan aplicar destrezas para poder cautivar grandes grupos.
4. ***Summit de Marketing y Comunicación, CECACIER:*** Se llevó a cabo en la Ciudad de Panamá, en la que se pudo aprovechar y adoptar nuevos conocimientos en las áreas de marketing y comunicaciones y reevaluar la manera en que se crea la estrategia en estos ámbitos.
5. ***Primer Summit de Dirección de Proyectos:*** Evento en que se trataron temas gerenciales en cuanto al manejo de las tecnologías de la información y las herramientas necesarias para llevar a cabo un proyecto exitoso.



6. ***Seminario RED (Recursos Energéticos Distribuidos), CECACIER:*** En este evento se pudo explorar y analizar de manera integral al igual que actualizada con respecto a la implementación, gestión y beneficios de los recursos energéticos distribuidos llevado a cabo en la ciudad de San Jose, Costa Rica.
7. ***Talleres integrados sobre la Planificación y Operaciones de Sistemas de Potencia con Alta Integración de Energías Renovables, BID, NREL y RELAC:*** Algunos de nuestros colaboradores participaron en este panel que tuvo modalidad virtual y a su vez, contaron con una visita presencial al final de este. Estudiaron los pasos a tomar en cuanto a la planificación y operaciones energéticas de los países pertenecientes al RELAC, desde la óptica financiera, sistemas de uso, y avances pertinentes en el mismo.
8. ***Curso Regional de Capacitación en Seguridad Física en el Transporte de Materiales Nucleares,*** impartido por World Institute for Nuclear Security Academy desde 26 al 28 abril del 2023.
9. ***Regional Training Course for New Regulators in Radiation Safety and Security of Radioactive Material,*** impartido por el Organismo Internacional de Energía Atómica desde el 2 de octubre al 10 de noviembre de 2023.
10. ***Curso Básico de Protección Radiológica,*** impartido por el Organismo Internacional de Energía Atómica desde el 18 de septiembre al 01 de diciembre del 2023.



Presencia de la CNE en eventos

La CNE es la institución referente y promotora de la planificación energética en el país, en el año 2023 ha estado presente de forma activa y relevante en los siguientes eventos del sector energético celebrados a nivel mundial:

- 1. Foro de Inversión en Transición Energética en América Latina, LATAM Investment Forum and OLADE Energy Week, IRENA:** La Comisión Nacional de Energía en representación del país, asistió a este Foro llevado a cabo en la ciudad de Montevideo, Uruguay. Cabe resaltar que esta CNE es punto focal ante IRENA,
- 2. Panel Análisis del Estatus de la Regulación Vigente en el Sector Eléctrico, ADIE:** la CNE participó en el panel invitado por la ADIE, en el cual estableció el punto de vista y la posición de la institución con respecto a la regulación actual en el sector.
- 3. Congreso de Cierre del Proyecto de la Cooperación Triangular Alemana Chilena y República Dominicana, GIZ:** Participó en diferentes paneles con respecto a diversas materias dentro del sector, al igual que la óptica pública frente a los mismos en relación de dicho proyecto.
- 4. Conferencia CLAD 2023:** Sostenido en la Habana, Cuba. Panel: “Promoción de la Inversión en Energía Limpia: Experiencia de la República Dominicana”. En el cual se expuso desde las diferentes áreas como se encuentra la República Dominicana con respecto a la energía limpia/energía renovable.
- 5. Evento RE+ 2023:** Por invitación de la Embajada de los Estados Unidos de América, la CNE participó en este evento sostenido en Las Vegas, Nevada. El mismo permitió ver los



avances del sector de la energía en los Estados Unidos, al igual que las experiencias y servicios de diferentes precursores del sector en ese país.

6. ***Simposio Internacional de Biocombustibles de la RED Mesoamericana para Investigación y Desarrollo en Combustibles (RMIDB)***: evento realizado en México, donde se compartió la posición de la República Dominicana con respecto al uso de combustibles, al igual que los avances generados en la materia.
7. ***ENERGYEAR 2023***: Esta CNE participó en este congreso que tuvo como objetivo ser uno de los espacios de networking para los representantes tanto públicos como privados del sector energía, al igual de consistir en diferentes paneles para permitir la expansión del conocimiento desde diferentes ópticas. En el marco de este evento, la CNE apertura el segundo día del Congreso, reiterando los avances como país. Por igual la CNE organizó el panel “Seguridad Jurídica, Planificación y Crecimiento de las Energías Renovables de la República Dominicana”.
8. ***Feria de Ahorro de Energía 2023***: realizada por el Ministerio de Energía y Minas (MEM), destacando el camino hacia un futuro más eficiente y sostenible en nuestro país, la CNE trató los temas de bioenergía y los contratos de compra de energía renovable.
9. ***Panel Internacional: Ofertas Retos y Proyecciones en ellos Países en Materia de Energía, de la Revista EH PLUS, en conjunto con la Embajada de Francia en la República Dominicana***: Evento en el cual una delegación de esta CNE pudo escuchar desde la óptica de diferentes por voz de sus embajadores, a diferentes países expresarse sobre tanto la



transición a energía renovable, los pasos tomados y los retos cada país se ve enfrentado.

10. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP28): Esta 28va conferencia tuvo como objetivo reunir a todos los líderes mundiales, enviados climáticos, delegados y la sociedad civil la búsqueda del mismo fin común, el convertir la ambición en una acción climática, urgente, concreta y efectiva. Esta CNE participó en los temas de energía, en mantener una recepción abierta a las informaciones que puedan ser beneficiosas y pertinentes para este sector en la República Dominicana.

11. Multiyear Expert Meeting, por la UNCTAD: evento realizado en Ginebra, Suiza, donde se pudo participar y de primera mano escuchar las experiencias de diferentes países frente a los temas de planificación energética.

12. Semana de Francia 2023: en respuesta a la invitación hecha por la Embajada de Francia a esta Comisión Nacional de Energía participó en el panel “*Desarrollo sostenible a través de energías renovables y modernización de infraestructuras eléctricas*”, en el cual se expresaron los avances sostenidos por la institución frente a la necesidad tanto del país como tal, al igual que la mejora de los procesos con respecto a las inversiones y los concesionarios.

13. Feria Intersolar Southamerica: feria realizada en Sao Paulo, Brasil por invitación de la empresa Huawei, en la cual se pudo apreciar nuevos equipos y tecnologías en el mercado de renovables en una escala global.

14. Global Energy Interconnection Development and Cooperation Organization (GEIDCO): Por invitación del Gobierno de la República Popular de China, un representante de la CNE asistió a diversas reuniones auspiciadas por la



misma, conferencias y demás en las cuales tuvo la oportunidad de ver los avances generados a mediado del tiempo en China, al igual que compartir experiencias con los otros países participantes.

15. 58va Reunión de los Altos Ejecutivos (RAE) de la CIER, Foz de Iguazú, Brasil: en el marco de esta reunión, llevada a cabo desde el 1965, con el propósito de desarrollar los planes por un mejor futuro se realizaron conversaciones y opiniones sobre los diversos tópicos del sector discutidos en la misma.

16. Reunión Regional sobre el Proceso de Autorización de Evaluación de la Seguridad en las Instalaciones (Medicas e Industriales), impartido por el Organismo Internacional de Energía Atómica desde el 15 al 19 de mayo 2023.

17. Latin American Regional Workshop to Launch the Regulatory Authority Information System (RAIS+), impartido por el Organismo Internacional de Energía Atómica desde el 21 al 25 de agosto del 2023.

4.4 Desempeño de la Tecnología

La Comisión Nacional de Energía se encuentra a la vanguardia en los avances y el desarrollo de las tecnologías, reduciendo las barreras y brechas digitales entre los ciudadanos y la institución, logrando así un gobierno digital, abierto y transparente. Mediante estos avances se han destinado recursos para adherirse a mejores prácticas de administración y gestión de servicios de las TI, logrando materializar un aumento sostenido en la satisfacción de los usuarios de la institución como producto del desarrollo permanente del equipo de personas y la entrega de sistemas y servicios de alto valor agregado para la gestión de este.

A través del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación se realizan mejoras continuamente para eficientizar la



seguridad informática de la institución enfocados en el uso correcto de los recursos tecnológicos manteniendo la seguridad de la información.

En el transcurso del año 2023 podemos mencionar los siguientes avances:

- ***Buzón de sugerencias de la intranet:*** se implementó el buzón de sugerencia en el portal institucional, siendo el mismo gestionado por el equipo de Gestión Humana para la evaluación de las sugerencias remitidas.
- ***Volante de pago:*** Se implementó mediante el intranet la funcionalidad de generar el volante de pago de los empleados de manera electrónica.
- ***Certificación de carta de empleo:*** Se habilitó en el intranet la funcionalidad de que los empleados puedan generar certificaciones laborales para sus gestiones requeridas.
- ***Auditoría al Servicio de Claro:*** se realizó una depuración de la facturación de los servicios de claro, como resultado de los hallazgos, tramitamos la cancelación de líneas que tenían años inactivas, al igual que servicios innecesarios.
- ***Mejora en servicio de internet:*** procedimos a aumentar la capacidad del internet en la oficina de Santiago y a la implementación de un wifi con los controles de seguridad requeridos para esta instalación.
- ***Levantamiento nombre de equipos:*** realizamos el levantamiento e identificación de todos los nombres de equipos en la CNE para robustecer la seguridad, teniendo identificados y localizados a partir de nombre y número de serie de estos.
- ***Mejoras en el data center:*** fueron instalados y configurados transceivers a 10 gbps en el Data Center, actualizado la



velocidad de conectividad de 1 a 10 gbps, Traduciéndosele una mejora de la velocidad de los procesos internos de la institución, así como en la realización de manera más ágil y rápida del backup en el clúster de servidores y el plan de contingencia en la nube.

- ***Rediseño intranet institucional:*** se realizó el relanzamiento del intranet institucional bajo una nueva versión más usable y con la implementación de mejoras prácticas a nivel de desarrollo. Se estableció un comité encargado del seguimiento y fomento de la actualización de las informaciones de este portal, el cual anteriormente estaba desactualizado por lo cual estaba en desuso por parte de los empleados de la institución.
- ***Mejoras flujos de solicitud de incentivos Laserfitche:*** se gestionó el ajuste del proceso de recepción de documento para el área de incentivo que estaba provocando un retrabajo en el uso de la herramienta por parte del equipo de archivos y correspondencia. Este ajuste tuvo como resultado la reducción de un 90% del tiempo dedicado al proceso y revisión de los expedientes.
- ***Automatización en el envío de cumpleaños:*** se automatizó el proceso manual que llevaba el área de Gestión Humana para el envío de los cumpleaños a los colaboradores, llevando el proceso de enviar un correo a todo el personal con los festejados del día a 3 envíos de correo automáticos con los siguientes fines a primera hora de la mañana:
 - ***Correo a todo el personal:*** enviado a todo el personal con los festejados.
 - ***Correo al festejado:*** enviado al colaborador en particular con una arte definido.
 - ***Correo enviado a los supervisores:*** enviado todos los



lunes a los supervisores con sus colaboradores que estarán de cumpleaños durante la semana.

Este proceso sirvió de gran apoyo para el área llevándolos solo al seguimiento del correcto funcionamiento de este.

- ***Automatización proceso evaluación de desempeño:*** se realizó un proceso automatizado que sirvió de apoyo al área de gestión humana para generar los formularios de evaluación de desempeño a ser completados por los diferentes departamentos de la institución.
- ***Mejora en el levantamiento y seguimiento de necesidades de las áreas:*** se implementó un seguimiento de visita trimestrales a todas las áreas de la institución con el objetivo de conocer sus necesidades, detectar necesidades y poder identificar mejoras y automatizaciones en los procesos de éstas. Esto nos ha ayudado a tener un accionar más proactivo que reactivo en el manejo de errores y solicitudes.
- ***Implementación de DropBox para compartir información de los directorios:*** la implementación de la herramienta de Dropbox ha fortalecido el medio de compartir los archivos a revisar en las reuniones del Directorio de la CNE, implementado la generación de un link de consulta de los insumos el cual puede ser accedido mediante una contraseña que tengan los destinatarios de la información. Este proceso también ha ayudado a tener un respaldo de esta información en el cloud.
- ***Inicio proceso de actualización de equipos según uso requeridos de aplicaciones:*** Mediante el proceso establecido de visitas de las áreas, pudimos levantar las aplicaciones utilizadas según la posición de los colaboradores, esto nos ayudó a establecer un modelo de equipo estándar para la institución que



pueda dar respuesta al uso requerido por las áreas. Este levantamiento nos ayudó a iniciar un proceso de actualización e identificación de equipos obsoletos en mira gestionar la actualización y cambios en los casos requeridos para el correcto funcionamiento de las áreas.

- ***Lanzamiento del backoffice institucional:*** a través del intranet, iniciamos la creación del portal de servicio interno de la institución (backoffices CNE) con el objetivo de automatizar todos los procesos actuales que se llevan de manera manual por las áreas. Para el lanzamiento en el mes de diciembre, solo se consideraron los módulos utilizados por el área de tecnología, con la idea de ir incluyendo los módulos de las diferentes áreas de la institución durante el transcurso del año 2024.
- ***Incorporar una Analista de Sistema:*** al equipo se incorporó una analista de sistema encargada de trabajar con toda la gestión de levantamiento de requerimiento de los diferentes aplicativos por parte de los usuarios, gestión del gestor documental de tecnología, gestión de cambios a presentar al comité de pase a producción y la gestión de todas las pruebas tanto internas como UAT con el usuario final.

La Comisión Nacional de Energía (CNE), ha cumplido con todos los requisitos en las Recertificaciones de las NORTIC A2:2021, de la Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado dominicano; la NORTIC A3-2014, norma que establece las pautas necesarias para la correcta implementación de Datos Abiertos en el Estado Dominicano; la NORTIC E1-2018, que establece las directrices que deben seguir los organismos gubernamentales para formar una correcta comunicación con el ciudadano por medio de las redes sociales y la NORTIC A5 sobre la Norma de Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado dominicano.





La CNE cuenta con cuatro (4) conjuntos de datos en la plataforma, cumpliendo con los requerimiento establecidos en la NORTIC A3-2014, se publican los archivos de trabajos de los departamentos de Dirección Eléctrica (Certificación de Equipos), (Producción Programa Medición Neta), Departamento de Incentivos Ley No.57-07 (Exenciones del ITBIS) y la Dirección de Fuentes Alternas y Uso Racional de Energía (Auditorías Energéticas).

Estas informaciones están publicadas en formato reutilizables (XLSX, ODS, CSV), los cuales los ciudadanos pueden manejar según su necesidad.

Organizaciones: **Comisión Nacional de Energía (CNE) ✕**

Auditoría Energética - Comisión Nacional de Energía CNE - 2018 - 2021

Este conjunto de datos contiene las informaciones sobre las Auditorías Energéticas realizadas por la Comisión Nacional de Energía (CNE) que han sido recopiladas durante el...

XLSX **ODS** **CSV**

Resoluciones de ITBIS Comisión Nacional de Energía CNE - 2018 - 2022

Este conjunto de datos contiene información sobre las exenciones del 100% del ITBIS por la compra en el mercado local, según los establecimientos de la Ley 57-07, que otorga la...

XLSX **ODS** **CSV**

Certificación de Equipos Comisión Nacional de Energía CNE - 2018 - 2022

Este conjunto de datos contiene información sobre las certificaciones de equipos realizadas por la Comisión Nacional de Energía (CNE) que han sido recopiladas durante el periodo...

XLSX **ODS** **CSV**

Programa de Medición Neta Comisión Nacional de Energía CNE - 2018 - 2022

Este conjunto de datos contiene las estadísticas del programa de Medición Neta de la Comisión Nacional de Energía (CNE) que han sido recopiladas desde el año 2018 hasta el 2021,...

XLSX **ODS** **CSV**



La CNE actualmente está trabajando en colaboración con la Optic en respuesta a la nueva sección *Innovación* incorporada para la evaluación ITICGE del último trimestre de este año 2023, razón por la cual tuvimos una variación en nuestra puntuación habitual, pero de manera inmediata realizamos ajustes en mira a dar mejores respuestas y realizar los cambios necesarios en mira al continuo crecimiento y desarrollo de nuestra institución. *Ver anexo i.*

4.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional

Mediante el Plan Operativo Institucional la Comisión Nacional de Energía (CNE) establece su planificación donde se identifican los proyectos e iniciativas a desarrollar en el corto plazo y van orientados al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024.

El monitoreo y evaluación de los planes operativos se realizan trimestralmente, los resultados obtenidos hasta el tercer trimestre del presente año corresponde a un 60% de lo planificado para el año.

Los resultados del proceso de monitoreo y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024, reflejan que la CNE en el año 2023 obtuvo un nivel de cumplimiento de un 77% medido por objetivos. Para el presente año 2023 se tenía previsto conseguir un avance de un 86.3%, es decir, se registra un nivel de eficacia del 95% de las metas y objetivos programados. Este cumplimiento esta segmentado en los cuatro (4) Ejes Estratégicos definidos en el PEI.



**a. Resultados de las Normas Básicas de Control Interno
(NOBACI)**

Mediante la Resolución No.0008 -20 de fecha 14 de octubre del año 2020 sobre el “Establecimiento de nueva matriz para el autodiagnóstico o evaluación para el cumplimiento de las Normas Básicas de Control Interno”, la Comisión Nacional de Energía dio inicio al levantamiento de las informaciones necesarias para cumplir con los nuevos componentes que exige la norma y así dar cumplimiento a la misma.

En el año 2023 hemos evidenciado la implementación en un 91.75% de los requerimientos de la Contraloría General de la República Dominicana, por lo que la Comisión Nacional de Energía continúa en el levantamiento de informaciones necesarias para evidenciar el cumplimiento del control interno.

A continuación, se muestra el avance de los componentes de las Normas:

Componente del Control Interno	Contraloría General de la República		
	Evaluación	Progreso	Observaciones CGR
Ambiente de Control	90.70%		4
Valoración y Administración de Riesgos	88.00%		3
Actividades de Control	100.00%		0
Información y Comunicación	95.45%		1
Monitoreo y Evaluación	84.62%		2
% Totales	91.75%		10

Leyenda del progreso

00%-39% Incipiente
40%-79% Mediano
80%-99% Satisfactorio
100% Implementado



b. Resultados de los Sistemas de Calidad

La CNE en el año 2023 logró un nivel de cumplimiento de un 100% en la evaluación anual del Programa Carta Compromiso al Ciudadano del Sector Público Dominicano 2023.

Se elaboró el Autodiagnóstico y el Plan de Mejora CAF (Marco Común de Evaluación) como ejercicio de buenas prácticas, el cual es una metodología de evaluación utilizada para el mejoramiento de la calidad en las Administraciones Públicas, de cara a nuestros ciudadanos/clientes para ofrecer un mejor servicio.

Gestión de aseguramiento de la calidad

La Comisión Nacional de Energía, institución Certificada bajo los estándares de la Norma ISO 9001:2015, cuenta con la División de Calidad en la Gestión y Desarrollo Institucional, que ha identificado y documentado los procesos operativos, estratégicos y de apoyo, los cuales están graficados en el mapa de procesos (MP DGC 001), que contiene interacción con los mismos. Estos procesos han sido documentados por los responsables de las áreas funcionales y su personal de apoyo.

Contamos con una matriz de riesgos de los procesos, los cuales son gestionados a través de una herramienta tecnológica de gestión documental (ESGINNOVA). Los indicadores de los procesos son medidos y evaluados regularmente. Con el involucramiento de los grupos de interés se actualizan y mejoran.

En el área de Calidad en la Gestión y Desarrollo Institucional se refuerzan constantemente los conocimientos de todo el personal en la Norma ISO 9001:2015, al fin de proveer el conocimiento, entendimiento y la aplicación práctica dentro de la organización.



La CNE capacitó como auditores internos y auditor Líder al personal de primera línea en la Norma ISO 37001:2016 del Sistema de Gestión Antisoborno, con el objetivo de iniciar el proceso de implementación de medidas para la prevención, detección y tratamiento del riesgo de soborno para promover una cultura institucional ética y en la Norma ISO 37301:2021 Sistema de Gestión de Cumplimiento, la cual especifica los requisitos y proporciona las directrices para establecer, desarrollar, implementar, evaluar, mantener y mejorar un sistema de gestión del cumplimiento regulatorio eficaz dentro de una organización. Con el objetivo de implementar y certificarse en dichas normas y dar cumplimiento al Decreto Presidencial No.36-21.

Como parte de estas implementaciones la CNE realizó Benchlarning con el Departamento Aeroportuario (DA), a los fines de intercambiar experiencia de ambas instituciones en la implementación de dichas normas.

La CNE fue galardonada con el Gran Premio Nacional a la Calidad 2022, lo cual permitió postular al Premio Iberoamericano de la Calidad 2023.

A los fines de intercambiar ideas para la elaboración del Relatorio del Premio Iberoamericano se realizaron Benchlarning con el Hospital Hugo Mendoza y la Escuela Cometas de Esperanza, instituciones galardonadas por dicho premio.

También dando cumplimiento al Plan de Capacitaciones de la Institución se realizó capacitación del Diplomado «Planificación Estratégica Gubernamental» a una parte del personal del área de calidad, con el objetivo de fortalecer las capacidades del personal en nuestra institución, entre otros cursos y talleres para mejorar el desempeño laboral, aportar conocimientos, habilidades, actitudes y lograr los objetivos institucionales.



Se llevaron a cabo 2 auditorías internas y una auditoría externa a la Norma ISO 9001:2015, las cuales arrojaron resultados satisfactorios, también se pudo evidenciar un alto nivel de colaboración por parte del personal auditado, reflejando una identificación con la institución y la mejora del SGC, así como un alto nivel de compromiso y liderazgo por la Alta Dirección ante el SGC de la Comisión Nacional de Energía y el debido cumplimiento de las leyes que nos rigen.

Y en vista de la necesidad de implementar las ISO 37001 e ISO 37301, se realizó la primera auditoría interna a esos sistemas, a los fines de evaluar la situación actual de estas implementaciones y previo a la contratación de la auditoría externa de certificación, la cual ya fue adjudicada para ser realizada a principios del año 2024.

Premio Iberoamericano de la Calidad

En el año 2023, la Comisión Nacional de Energía (CNE), se postuló para el Premio Iberoamericano de la Calidad, ya que, nuestra institución fue reconocida como la gran ganadora del Gran Premio Nacional a la Calidad del Sector Público Dominicano 2022 en la XVIII edición del Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias del sector público en República Dominicana, organizado por el Ministerio de Administración Pública (MAP), cumpliendo con uno de los requisitos para optar por este "Premio de Premios" al que pueden presentarse aquellas organizaciones que hayan ganado previamente el Premio Nacional de su país.

Cabe destacar que cada año se da cumplimiento al Decreto No.211-10, donde se declara de carácter obligatorio la aplicación del Modelo CAF (Marco Común de Evaluación) en la Administración Pública, en este sentido la CNE en el mes de junio del presente año 2023, elaboró y entregó el Autodiagnóstico CAF y las evidencias que lo sustentan.



Certificaciones

La Comisión Nacional de Energía posee un Sistema de Gestión de la Calidad, certificada bajo los estándares de la Norma Internacional ISO 9001:2015.

Del 30 de agosto al 02 de septiembre 2023 fue efectuada la Auditoría de Recertificación al Sistema de Gestión de la Calidad según la norma ISO 9001:2015 con la empresa AENOR Internacional, la cual dio como resultado una evaluación conforme y la recertificación de esta norma hasta el año 2025.

c. Acciones para el Fortalecimiento Institucional

Para el año 2023, la Comisión Nacional de Energía (CNE) con el objetivo de impactar positivamente a los ciudadanos (as) dentro de las actuaciones del Gobierno de la República, ha continuado con la promoción y el desarrollo sostenible del sector energético nacional, con las siguientes acciones:

En materia de Régimen Económico:

- a.** En el mes de febrero la Comisión Nacional de Energía (CNE), mediante su resolución número CNE-AD-0004-2023, estableció las condiciones para tramitar las solicitudes de concesiones correspondientes a la actividad de generación de energía eléctrica en régimen especial con almacenamiento (BESS), para ofrecer el servicio de arbitraje de energía, a partir de las fuentes primarias de Energías Renovables Variables (ERV).

Esta resolución tiene como objetivo establecer los requerimientos de forma y de fondo para los Sistemas de Almacenamiento con Baterías (BESS por sus siglas en inglés),



para los proyectos de generación de energía eléctrica a partir de energías renovables variables, con la finalidad de que sean utilizados en los servicios de arbitraje de energía en aras de propiciar un mejor funcionamiento de ese subsector eléctrico.

En materia de Fuentes Renovables de Energía:

- a. En el año 2023 el Poder Ejecutivo emitió el Decreto No.65-23 el cual establece el Reglamento de Aplicación de la Ley No.57-07; la CNE elaboró la propuesta bajo la coordinación del Ministerio de Energía y Minas (MEM) de este reglamento, el cual establece un marco normativo y regulatorio para fomentar y regular el desarrollo, la inversión y el funcionamiento de proyectos de energía renovable en todo el territorio nacional. De acuerdo con este reglamento, todos los proyectos de energía renovable ya sean públicos, privados o mixtos, podrán acceder a los incentivos establecidos en la Ley No.57-07. Para ello, deberán demostrar su viabilidad física, técnica, medioambiental y financiera ante la Comisión Nacional de Energía (CNE), y cumplir con el marco legal, normativo y reglamentario correspondiente.

Entre los proyectos que podrán beneficiarse de esta ley se encuentran:

1. Parques eólicos y molinos de viento aislados con una capacidad inicial de hasta 50 MW.
2. Instalaciones hidroeléctricas micro y pequeñas con un potencial hidroeléctrico de hasta 5 MW.
3. Instalaciones fotovoltaicas de cualquier tipo y capacidad. Instalaciones de energía solar concentrada con una capacidad de hasta 120 MW por central.
4. Proyectos de generación de energía a partir de biomasa con una capacidad de hasta 150 MW, que podrán utilizar



tecnología de cogeneración o ser hibridados con otros combustibles que cumplan con las normas medioambientales, utilizando al menos un 50% de biomasa como fuente primaria.

5. Plantas de producción de biocombustibles y combustibles sintéticos a partir de residuos sólidos, sin restricciones de tamaño o volumen de producción.
 6. Fincas energéticas, plantaciones e infraestructuras agropecuarias o agroindustriales destinadas a la producción de biomasa, aceites vegetales o biodiesel, así como plantas hidrolizadoras para la producción de etanol carburante y/o bio-combustibles a partir de azúcares.
 7. Proyectos de energías oceánicas, como la energía de las olas, corrientes marinas y diferencias térmicas del agua, sin límite de magnitud.
 8. Instalaciones termo-solares de media temperatura para la obtención de agua caliente sanitaria y acondicionamiento de aire en asociación con equipos de absorción para producción de frío.
 9. Proyectos de generación de energía a partir de residuos sólidos como fuente primaria, con una capacidad de hasta 100 MW, utilizando cualquier tecnología o aprovechando el marco legal vigente del subsector eléctrico.
 10. Instalaciones geotérmicas de cualquier tipo y capacidad, aprovechando el calor interno terrestre para la producción de energía.
- b.** El reglamento establece que los límites establecidos para cada proyecto podrán ser ampliados hasta duplicarse, siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones, como haber instalado al menos el 50% del tamaño original solicitado y cumplir con los plazos establecidos en el reglamento. La solicitud de



ampliación deberá presentarse ante la Comisión Nacional de Energía (CNE) una vez se cumplan los requisitos establecidos anteriormente.

- c. A través de la inserción al SENI de los sistemas aislados se evalúan los requerimientos en aspectos de capacidad de transferencias de las líneas de transmisión y oferta de generación en el SENI, para integrar los diferentes sistemas eléctricos aislados que existen en República Dominicana.
- d. Se crearon planillas de generación y demanda para utilizarse en Power Factory, con estas planillas desde el análisis energético se podrán exportar y utilizarse.
- e. La Comisión Nacional de Energía rediseño la planilla de la contribución al cálculo del 1% de ley agregando nuevos datos de las transacciones económicas de energía que sirvan de base para otros cálculos de costos de suministro del SENI; dándole además un aspecto moderno a los soportes de facturas enviados a Tesorería.
- f. Mediante la creación de planillas adicionales y utilizando ciertas salidas del proceso de elaboración del Plan Indicativo de la Expansión de la Generación (PIEG), se construirá una proyección del costo de suministro de electricidad de las distribuidoras del SENI.
- g. A través de la Dirección Eléctrica (DEL), la CNE ha implementado los “Viernes Técnico de la Dirección Eléctrica” y las “Visitas Técnicas” con el objetivo de fortalecer los conocimientos y competencias técnicas de los colaboradores de la DEL y otras áreas relacionadas. En ese sentido, se impartieron las charlas:
 - “Desafío de la Actividad de Transmisión y su Regulación en República Dominicana”;



- “Operación del SENI con alta penetración de energías renovables Variables”; y
- “La Cadena de Hidrocarburos y su Impacto en el Mercado Eléctrico”.

En materia de Hidrocarburos:

- a. La CNE durante el año 2023 ha enfocado sus esfuerzos en un conjunto de actividades con la elaboración de la actualización del Diagnóstico del Subsector de Hidrocarburos, del Plan Indicativo de Abastecimiento de Combustibles, del Plan Energético Nacional (PEN) y del Estudio El Puente, específicamente con el estudio de penetración del Gas Natural (GN) en la Republica Dominicana.
- b. En el año 2023, la CNE por medio de la Dirección de Hidrocarburos ha estado dando soporte técnico al Ministerio de Energías y Minas (MEM), específicamente en colaboración con el Viceministerio de Hidrocarburos por instrucciones de la Dirección Ejecutiva de la CNE.
- c. Con el objetivo de que en la República Dominicana permanezca un suministro adecuado y confiable de hidrocarburos, promoviendo un cambio de la Matriz de Combustibles para generación eléctrica hacia el aumento del uso del Gas Natural dándole seguimiento al desarrollo de esta industria y fomentando los cambios y adecuaciones necesarias en esta etapa de desarrollo que tiene la industria del Gas Natural; actualmente el Gasoducto Santo Domingo – San Pedro de Macorís se encuentra en funcionamiento, desarrollado por AES Andrés Boca Chica y Energía Natural Dominicana (ENEADOM), con esta obra se está suministrando Gas Natural a más de 900 Megavatio de generación que anteriormente



generaban con fuel oíl, generando ventajas económicas y medioambientales para el país.

- d. La Comisión Nacional de Energía ha participado como Perito Técnico en las diferentes solicitudes de Concesiones Definitivas para proyectos de generación de electricidad y de igual forma da soporte al Comité de Compra y Contrataciones de la CNE en los procesos de licitaciones de Compras y Contrataciones de Combustible para uso Institucional.
- e. En el año 2023, la CNE realizó visitas técnicas tanto a los pozos petroleros ubicados en Azua y a la Refinería Dominicana de Petróleo PDV, S.A. (Refidomsa), con el objetivo de realizar el levantamiento de data para un posible proyecto piloto en conjunto con diferentes instituciones tales como: la CNE, Refidomsa, la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales donde se refine el petróleo de los pozos de Azua en Refidomsa, donde los representantes de Refidomsa mostraron interés en participar de dicho proyecto.
- f. La Comisión Nacional de Energía, estudia la viabilidad del uso y adecuación de la Movilidad Eléctrica en nuestro territorio; el desarrollo de este sector va íntimamente ligado al ahorro de los combustibles en el sector transporte de la República Dominicana para lo cual sostuvo una serie de reuniones técnicas programadas con inversionistas y empresas extranjeras con el Ministerio de Medio Ambiente y asociaciones ligadas al sector transporte, distribución y venta de combustibles, dando constantemente asesoramiento en este renglón, mediante charlas o por consultas técnicas directas solicitadas a esta institución.



En materia de Aplicaciones Nucleares en la Industria y la Medicina:

- a. Mediante la Resolución CNE-AD-0006-2023, la Comisión Nacional de Energía (CNE), actualizó los requerimientos para autorizar las prácticas relacionadas con el uso de radiaciones ionizantes en la República Dominicana. Esta resolución fue emitida por la CNE en cumplimiento de su responsabilidad de elaborar y coordinar proyectos legales y reglamentarios, proponer y adoptar políticas, desarrollar planes indicativos para el buen funcionamiento del sector energético, fomentar la inversión, el desarrollo sostenible y el uso racional de la energía. Además, la CNE asumió todas las funciones que anteriormente correspondían a la Comisión Nacional de Asuntos Nucleares.

En este sentido, la Ley No.496-06 en su Artículo 27, establece que corresponde a la CNE otorgar las autorizaciones y mediante resolución, las licencias e inscripción en registro, que permitirán al interesado realizar la práctica o actividad asociada al empleo de radiaciones ionizantes. Esta adición legal fortalece el marco regulatorio y asegura el cumplimiento de los estándares de seguridad en el uso de radiaciones ionizantes en el país.

La Norma de Protección Radiológica que contiene ocho capítulos y 67 artículos, tiene como fundamento legal la Constitución de la República, la Ley General de Electricidad, número 1124-01, modificada por la Ley No. 186-07, la que en su artículo 7 crea a la Comisión Nacional de Energía con personalidad jurídica de derecho público, entre otras leyes y reglamentos que tienen que ver con el sector eléctrico nacional.



De igual manera, se recuerda que el artículo 19 del Reglamento de Aplicación de la Ley 125-01, establece que es atribución del Directorio de la CNE conocer de todas las funciones generales y particulares que correspondían a la Comisión Nacional de Asuntos Nucleares (CNAN), razón por la que la CNE es la institución que regula el uso y las aplicaciones de las radiaciones ionizantes en la República Dominicana.

La resolución CNE-AD-0006-2023, en el artículo 2 indica en cuanto a los objetivos y alcances, que: “Esta norma tiene por objeto establecer las exigencias del proceso de obtención de autorizaciones para la ejecución de prácticas asociadas al uso de radiaciones ionizantes, con vistas a garantizar la seguridad del personal, los individuos, el medio ambiente y las futuras generaciones”.

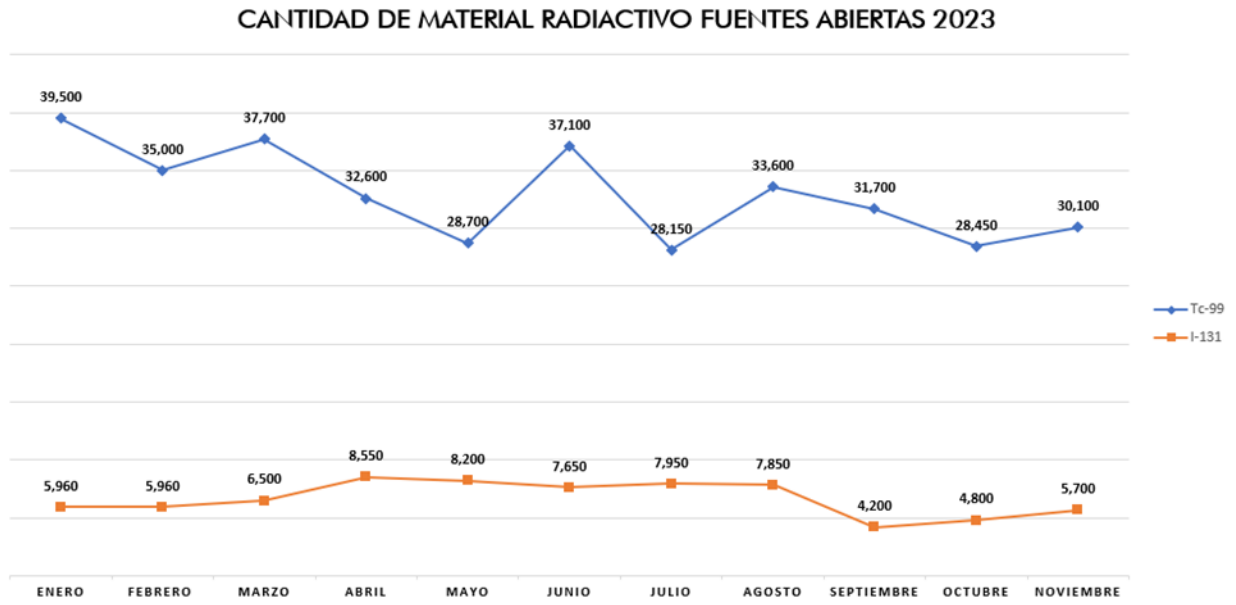
b. A través de la División de Seguridad Física la CNE han transportado vientidós (22) fuentes radiactivas selladas y un total de 362,600 mCi de Tecnecio 99 (Tc-99) y 73,320 mCi de Yodo 131 (I-131) en transporte de fuentes no selladas, con el fin de asegurar el transporte seguro de este tipo de materiales clasificados por la ONU como una de las nueve (9) mercancías peligrosas transportadas en el mundo, las instituciones asistidas en el transporte de fuentes selladas fueron:

- ISS RD S.R.L. ha transportado seis (6) fuentes de Iridio 192 (Ir-192) para fines industriales.
- Instituto de Oncología Dr. Heriberto Pieter, ha transportado tres (3) fuentes de Iridio 192 (Ir-192) y una (1) fuente de Germanio 68 (Ge-68), para fines medicos.
- Pueblo Viejo Dominicana Jersey 2 Limited, ha transportado ocho (8) fuentes de Cobalto 60 (Co-60), para fines industriales.



- Centro de Radioterapia Integral (RADONIC), ha transportado tres (3) fuentes de Iridio 192 (Ir-192) para fines medicos.
- NDT Ingeniería e Inspección, SRL, ha transportado una (1) fuente de Iridio 192 (Ir-192) para fines industriales.

El tipo de material radiactivo transportado en fuentes no selladas es utilizado en el área médica para realizar diagnóstico por imágenes principalmente para confirmar o descartar patologías como cáncer. A continuación se puede visualizar la cantidad de material radiactivo transportado por mes y la tendencia de esta:



- c. Durante el 2023 se mantuvo actualizado la base de datos de todos los permisos emitidos en la División de Seguridad Física con el fin de contar informaciones de manera ágil y general datos estadísticos de estas de tal manera que nos ayudan a observar tendencias y proyecciones que para ayuden a mejorar el servicio hacia nuestros clientes externos y los procesos internos de la institución.



- d. La División de Investigaciones y Aplicaciones Nucleares (DIAN), realizó diferentes actividades durante el transcurso del año 2023, estas actividades fueron desarrolladas por la Unidad de Ensayos Dosimétricos, el Centro de Gestión de Materiales Radiactivos y Fuentes en Desuso y el Laboratorio de Espectrometría Gamma.
- e. Durante el transcurso del presente año (2023) en la Sección de Ensayos Dosimétricos de la Dirección Nuclear de esta CNE se realizaron setenta y dos (72) reportes dosimétricos correspondientes a doscientos ochenta y nueve (289) POE's asociados a once (11) centros de salud y la Dirección Nuclear de la CNE.
- f. A través del Centro de Gestión de Materiales Radiactivos y fuentes en Desuso se recibieron tres (3) fuentes de Cesio 137 correspondientes a medidores industriales de flujo de materia prima en minas y un cabezal de Cobalto-60 de radioterapia del Instituto Oncológico Regional del Cibao para su futura repatriación. Además, se gestionaron dos fuentes de Cobalto-60. contenidas en dos motorcitos eléctricos.
- g. Mediante el Laboratorio de Espectrometría Gamma se desarrollaron distintas actividades relativas con la exposición ambiental a las radiaciones ionizantes de origen natural y artificial. Dichas actividades se enumeran a continuación:
 - Monitoreo de Materiales Radiactivos de Ocurrencia Natural (N.O.R.M.) y artificiales en Productos de Consumo.
 - Radiactividad en el medio acuático.
 - Radiactividad en minería y materiales de construcción.
 - Monitoreo del personal ocupacionalmente expuesto (POE) a Yodo 131.



- Certificación de no radiactividad para productos de exportación.
- Colaboración con proyectos de investigaciones universitarias.
- h.** La Dirección Nuclear participó en el ejercicio de intercomparación del OIEA.
- i.** Se analizó un total de ochenta y tres (83) muestras por espectrometría gamma asociadas a las siete (7) actividades enumeradas más arriba.
- j.** Monitoreo del personal ocupacionalmente expuesto (POE) a Yodo 131.
- k.** En este año 2023 se han monitoreados un total de nueve (9) técnicos que manipulan Yodo 131 en seis (6) centros de medicina nuclear del país, a estos se les estimó dosis efectiva comprometida a partir de la actividad medida en la tiroides.

Se realizó setenta y dos (72) visitas a estos centros dando como resultado un total de ciento veintiocho (128) monitoreos.

Los centros monitoreados fueron:

- Centro de Diagnóstico Medicina Avanzada y Telemedicina (CEDIMAT).
- Instituto de Oncología Dr. Heriberto Pieter (IOHP).
- Clínica Unión Médica del Norte.
- Hospital Metropolitano de Santiago (HOMS).
- CIMEN, Diagnósticos Médicos.
- Diagnos, Imágenes Médicas.
- l.** Se analizaron cuatro (4) muestras provenientes de dos (2) empresas país que exportan productos alimenticios. A estas se les emitió su correspondiente certificado de no radiactividad.



- m. El laboratorio de espectrometría de la División de Investigaciones y Aplicaciones Nucleares como cada año, participó en el “Ejercicio de prueba de aptitud sobre la determinación de radionucleidos antropogénicos y naturales en muestras de agua, suelo y superficie contaminada simulada”. Esta actividad es organizada por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), obteniendo resultados satisfactorios.

En materia de Planificación Energética:

- a. *Actualización Escenarios Socioeconómicos y energéticos – Prospectiva Energética.* A lo largo del año hemos dado seguimiento a los estudios de perspectivas de crecimiento mundial de los Organismo Internacionales como el Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entre otros; seguimiento a los ajustes en las tasas de política monetario de la reserva federal de los Estados Unidos de Norte América (EE.UU.), Banco Central Europeo y a nivel local, a las actualización de los estudios de marco macroeconómico del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y ajustes a la política monetaria del Banco Central de la República Dominicana (BCRD) para la actualización de los escenarios socioeconómicos de la prospectiva energética.
- b. *Gestión del Sistema de Información Energética Nacional (SIEN).* Consiste en la recopilación, procesamiento y almacenamiento de las estadísticas del sector energético en modalidad de base de datos y georreferenciada. En este aspecto se consideran los datos relativos a los subsectores de electricidad, hidrocarburos y energías renovables; así como estadísticas socioeconómicas relevantes para el sector, como el valor agregado de la economía, la tasa de cambio de



referencia, los volúmenes de producción, variables demográficas, entre otras.

Durante el año, las informaciones recopiladas se almacenan, de acuerdo con las categorías establecidas en el diseño del SIEN, en las bases de datos, para fines de publicación y utilización en la elaboración del Balance Nacional de Energía, en sus dos versiones: Balance Nacional de Energía Neta (BNEN) y Balance Nacional de Energía Útil (BNEU) que se realizan anualmente.

A nivel local, la CNE, a través de SIEN, la CNE suministra informaciones del sector energético a instituciones como la, Superintendencia de Electricidad (SIE), Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), Banco Central de la República Dominicana (BCRD), Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA), Ministerio de Energía y Minas (MEM), Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), agentes del sector energético, así como organismos internacionales con asiento local (como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas, entre otras).

Adicionalmente, la CNE ostenta la asesoría en materia de estadísticas energéticas a la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y se suministran informaciones a organismos internacionales tales como la Agencia Internacional de Energía (IEA), División de estadísticas de las Naciones Unidas (UNSD), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la organización Internacional de Energía Renovable (IRENA).



La divulgación de las estadísticas del sector energético se realiza según la disponibilidad de los datos. En este sentido, contamos con diferentes medios para estos fines:

1. Plataforma web del SIEN¹, la cual ha recibido 21,439 visitas a lo largo del 2023.
 2. Plataforma Mapas CNE², que contiene estadísticas energéticas georreferenciadas, la cual ha recibido durante el 2023 unas 23,009 visitas.
 3. Atender las solicitudes de usuarios del SIEN, vía correo electrónico.
- A la fecha se han atendido 21 solicitudes, de las cuales 03 fueron realizadas por empresas privadas, 12 de Ciudadanos, 01 de organismos internacionales y 05 por entidades gubernamentales locales. *(al 04 de diciembre 2023)
- c. *Análisis de financiero de las solicitudes de Concesión Provisional y Definitiva.* Estos análisis financieros se realizan a solicitud de la Consultoría Jurídica, en cumplimiento con los mandatos del Directorio que rige a esta CNE. Los mismos tienen por objetivo la evaluación de los requisitos financieros de las Solicitudes de Concesión Provisional y Definitiva. Para su posterior consideración en las sesiones ordinarias y extraordinarias del referido Directorio institucional.
- Durante el 2023, se han realizado análisis de situación financiera de 41 solicitudes de concesiones, de las cuales 28 correspondieron a solicitudes de Concesiones Provisionales

¹ <https://sien.cne.gob.do/>

² <http://mapas.cne.gob.do/>



(24 fotovoltaicas, 3 eólicas, y 1 biomasas) y 13 Concesiones Definitivas (11 fotovoltaicas y 2 térmicas).

Proyectos e Iniciativas para la Participación Ciudadana:

- Como iniciativa para la participación clientes/ciudadanos y para transparentar la gestión pública y satisfacer la demanda ciudadana, se redujo el tiempo de respuesta de las solicitudes de información pública, tanto electrónicas como físicas, en un tiempo promedio de 10-12 días laborables por debajo del plazo establecido en la Ley No. 200-04, de 15 días laborables.
- Durante el mes de mayo se realizaron las primeras elecciones para elegir los miembros de la nueva Comisión De Integridad Gubernamental Y Cumplimiento Normativo (CIGCN). Estos miembros fueron elegidos mediante el proceso de votación por grupos ocupacionales, siendo elegido 1 miembro de cada grupo ocupacional. Las elecciones se llevaron a cabo el día 27 de mayo con la presencia de los miembros de la comisión electoral y los miembros del cuerpo técnico de las CIGCN. Una vez iniciadas las capacitaciones de parte de la DIGEIG a los electos para formar parte del Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo CIGCN, establecerán las pautas y las directrices a seguir en el marco de seguir fortaleciendo la transparencia y el compromiso ético en el estado dominicano.
- Asimismo, con la finalidad de cumplir con el objetivo de promover el uso de fuentes de energías renovables, para el Año 2023 la CNE ha realizado orientaciones a inversionistas en reuniones con el objetivo de obtener las diversas orientaciones referentes al sector energético, así como al subsector eléctrico el país.



- Emisión de consultas regulatorias y de carácter normativo, tales como las concernientes a las reglamentaciones de Generación Distribuida, Medición Neta, entre otras.
- Dar asistencia presencia; y vía telefónica a los usuarios que se han acercado a esta institución interesados en obtener información de primera mano, con la finalidad de documentar al público en general, en los distintos temas relacionados al sector energético, enfocados al subsector eléctrico.
- Durante el año 2023 se creó el Comité de transversalización de Género, en primera fase.
- En el marco de la celebración de Día Internacional de la Mujer, un grupo de colaboradoras de esta CNE, participó en talleres y conferencias externas con el objetivo de contribuir al conocimiento y capacitación de las mismas en los siguientes temas:
 - *“Impacto de la Mujer en el Sector Eléctrico”* impartido por el departamento de Igualdad de Género, a través de capacitaciones de la empresa INPROCA.
 - *“Mujer Factor de Éxito”*, como efecto transformador del liderazgo femenino, presentado por la Revista Factor de Éxito en RD.
 - *“Mitos, Tipos y Consecuencias de la Violencia”*, conferencia en conmemoración del día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer.

En el mismo marco de celebración, realizamos una dinámica en la institución, que consistió en diseñar y construir un árbol en el cual dejar mensajes edificantes entre colaboradores. Dicha actividad fue realizada en colaboración con el departamento de Gestión Humana, al tiempo que se le entregó una rosa a cada colaboradora como símbolo de conmemorar la lucha por la igualdad. En otro ámbito, el



público masculino de la CNE tuvo la oportunidad de ser parte del Webinar “Paternidad y Corresponsabilidad en el cuidado”, como invitados del MMujer y Equimundo. También, se presentó a cabalidad el taller “Acoso Laboral” impactando a más de 100 colaboradores en la institución.

Cabe destacar que la CNE esta siempre activa, con una representación institucional, participando de las diferentes actividades que el Ministerio de la Mujer realiza:

- Lanzamiento de la Caja de Herramientas para la Transversalización del Enfoque de Género en el Sector Público;
- Firma de la Mesa Interinstitucional de Género y Cambio Climático;
- Evento “Vivir sin Violencia es Posible,” llevado a cabo

por el Ministerio de la Mujer, encabezado por la Ministra, la Vicepresidenta y la Primera Dama.

4.6 Desempeño del Área Comunicaciones

Considerando que la misión de la Comisión Nacional de Energía (CNE) consiste en fomentar el desarrollo sostenible y eficiente del sector energético nacional, siguiendo criterios técnicos y medioambientales en conformidad con la normativa, y promoviendo el uso racional de la energía; y que nuestra visión es posicionarnos como una institución referente en la planificación energética, con el objetivo de impulsar acciones de eficiencia, idoneidad operativa y optimización de la inversión en el sector, para promover un desarrollo sostenible basado en los valores de compromiso social, eficiencia, ética y trabajo en equipo.



La CNE ha logrado avances significativos en proyectos de energías renovables, lo que nos ha permitido recibir una buena aceptación en los medios nacionales e internacionales. A diario se destaca una amplia cobertura de noticias relacionadas con el sector energético, donde nuestro trabajo en favor del avance en la República Dominicana ha sido reconocido.

Este progreso se ha logrado gracias al esfuerzo de nuestros colaboradores y a la implementación de un Plan Energético que ha facilitado nuestro trabajo en busca de un avance histórico en materia de energía. En el año 2023 la CNE realizó más de setenta (70) notas coordinadas por el Departamento de Comunicaciones de la institución, las cuales fueron públicas en los diversos medios existentes en la República Dominicana.

Fecha de Publicación	Título de la Noticia	Medio Donde Salieron las Publicaciones	Valoración Positiva o Negativa	Número de Medios
03/01/2023	CNE inicia el 2023 otorgando el contrato de concesión definitiva del proyecto «Energía Renovable Ingenio Barahona»	Portal CNE, Portal Presidencia, Acento, Listín Diario, La Información, BNamericas, Precisión, Noti digital.	Positiva	8
06/01/2023	CNE firma concesión definitiva para Parque Solar Canoa II	Portal CNE, Portal Presidencia, BNamericas, Pv Magazine, El Viajero Digital, Teleuniversotv, Municipios al Día.	Positiva	7
10/01/2023	CNE y UASD desarrollarán plan de ahorro energético	Portal CNE, Acento, El Nuevo Diario.	Positiva	3



Fecha de Publicación	Título de la Noticia	Medio Donde Salieron las Publicaciones	Valoración Positiva o Negativa	Número de Medios
16/01/2023	República Dominicana expone avances en energía renovables en asamblea IRENA	Portal CNE, Portal Presidencia, El Nuevo Diario, Noti Digital, Lo Que Sucedió, EH Plus, El Dinero.	Positiva	7
23/01/2023	CNE participará en Premio Iberoamericano a la Calidad en la Administración Pública	Portal CNE, Portal MAP.	Positiva	2
24/01/2023	CNE otorga concesiones definitivas para los Parques Fotovoltaicos Las Barias Solar y Los Jovillos Solar	Portal CNE, El Nuevo Diario, Noti Digital, Raveza, Vision RDN.	Positiva	5
06/02/2023	Comisión Nacional de Energía deposita Ofrenda Floral por Mes de la Patria	Portal CNE, Hoy, El Día, Diario Libre.	Positiva	4
08/02/2023	CNE sostiene jornada de socialización con representantes de la iniciativa PACC 2030 del Gobierno de los Estados Unidos	Portal CNE.	Positiva	1
21/02/2023	Presidente Abinader asiste a puesta en funcionamiento de la central termoeléctrica a gas natural SIBA Energy	Portal CNE, Portal Presidencia, Noti Digital, Hoy, El Dinero.	Positiva	5
22/02/2023	Avanza construcción de parques fotovoltaicos Cumayasa 1 y 2; invierten US\$90 millones	Portal CNE, Hoy, Visitantes, Reddit, Enlace Digital, Bnamericas.	Positiva	6



Fecha de Publicación	Título de la Noticia	Medio Donde Salieron las Publicaciones	Valoración Positiva o Negativa	Número de Medios
22/02/2023	CNE establece condiciones y requerimientos de Almacenamiento con Baterías para Proyectos de Generación de Energía de Fuentes Renovables Variables	Portal CNE, Portal Presidencia, Hoy, El Viajero, Noti Digital, BNamericas, Castillo y Castillo.	Positiva	6
28/02/2023	Director Ejecutivo CNE valora logros del sector energético resaltados en discurso de Abinader	Portal CNE, Portal Presidencia, Hoy, Energía Estratégica.	Positiva	4
09/03/2023	Celebran simposio para conmemorar «Día Mundial de la Eficiencia Energética»	Portal CNE, Portal Presidencia, Portal MEM, Noti Digital.	Positiva	4
31/03/2023	RD en el “Boom” de las renovables con la construcción de 17 centrales de energía limpia; 14 entran en operación este año	Portal CNE, Portal Presidencia, Hoy, Mirador Central, Diario Digital RD, El Goblo news, El Dia, EH Plus.	Positiva	8
31/03/2023	Firman contrato de Concesión Definitiva del Parque Solar Sajoma	Portal CNE, Hoy, Pv Magazine, BNamericas.	Positiva	3
04/04/2023	Eficiencia Energética y Energía Renovable ¿Van de la mano?	Portal CNE, El Caribe.	Positiva	2
14/04/2023	Presidente Abinader emite decreto para la implementación de políticas de ahorro y eficiencia energética.	Portal CNE, Portal Presidencia, Noticias SIN, Acento.	Positiva	4
18/04/2023	RD se posiciona como referente regional en temas de protección radiológica	Portal CNE, Portal Presidencia, EH Plus, El Nuevo Diario, El Caribe.	Positiva	5
19/04/2023	¡Esperanza Solar es un hecho! 200 mil MWh de energía limpia para el Sistema Eléctrico Nacional	Portal CNE, El Nuevo Diario, El Universal Digital, El Nacional, El Caribe, Diario Hispaniola.	Positiva	6



Fecha de Publicación	Título de la Noticia	Medio Donde Salieron las Publicaciones	Valoración Positiva o Negativa	Número de Medios
25/04/2023	CNE participa en Declaración para promover el uso de energía limpia en la aviación	Portal CNE, Acento, Bnamerica, El Nuevo Diario.	Positiva	4
25/04/2023	CNE otorga concesión definitiva a Central Termoeléctrica SIBA	Portal CNE, Portal Presidencia, EH Plus, Diario Libre, Hoy, Municipios Al Día, De Sociales y Más.	Positiva	7
26/04/2023	Planta Fotovoltaica Calabaza I aportará más de 106 mil MWh de energía limpia a RD	Portal CNE, Portal Presidencia, EH Plus, El Día, Diario Dominicano, Noti Digital RD, Crónicas.	Positiva	7
28/04/2023	Delegación dominicana reporta avances en renovables en el 15th Caribbean Renewables Energy Forum	Portal CNE, Portal Presidencia, Diario Dominicano, La Revista Diaria, Noti Digital RD, Fv Digital.	Positiva	6
05/05/2023	CNE socializa con AMCHAMDR nuevas disposiciones del Decreto 65-23 y normativas de almacenamiento para proyectos renovables	Portal CNE	Positiva	1
10/05/2023	CNE otorga el contrato de concesión definitiva del proyecto «Parque Solar Pedro Corto»	Portal CNE, EH Plus, El Nuevo Diario, Hoy, 7 Días, Acento, El Nacional	Positiva	7
12/05/2023	Plan Energético Nacional 2022-2036: Una mirada desde el empresariado joven.	Portal CNE, Portal ANJE	Positiva	2



Fecha de Publicación	Título de la Noticia	Medio Donde Salieron las Publicaciones	Valoración Positiva o Negativa	Número de Medios
12/05/2023	Director CNE resalta en encuentro con ANJE el crecimiento de la energía renovable durante el gobierno Abinader	Energía Estratégica	Positiva	1
19/05/2023	Parque Solar Fotovoltaico Matrisol; 94 mil MWh de energía limpia impulsando el desarrollo del país	Portal CNE, El Nacional, El Dia, 24 Horas, Crónicas RD, Infórmate dominicano, Presidencia, EH plus, Energía Estratégica, Viu Social, Tu Republica	Positiva	11
23/05/2023	CNE otorga tres nuevas concesiones definitivas; sumarán 148 megavatios al sistema eléctrico nacional	Portal CNE, El Viajero, Review Energy, Al momento net, Diario Digital, El nuevo Diario	Positiva	6
01/06/2023	CNE potencia la energía del Santuario Virgen de Schoenstatt con la donación de dos sistemas fotovoltaicos	Portal CNE, Presidencia, Panorama Urbano,	Positiva	3
06/06/2023	CNE otorga concesiones definitivas a los Parques Fotovoltaicos Cotoperí Solar II y III.	Portal CNE, Presidencia, Diario Digital, Nuevo Diario, BN Américas, EH plus.	Positiva	6
07/06/2023	CNE otorga concesión definitiva a central Powership Azua; aportará 188 megavatios al sistema eléctrico nacional.	Portal CNE, Diario Libre, El nuevo Diario, El Dinero, Armario de Noticias, Notidigital, Energía industria y comercio, Pagina uno, El observador	Positiva	9
26/6/2023	Recursos Energéticos y Mineros, Factor de Éxito.	CNE, Presidencia, Factor de éxito	Positiva	3



Fecha de Publicación	Título de la Noticia	Medio Donde Salieron las Publicaciones	Valoración Positiva o Negativa	Número de Medios
26/6/2023	Director CNE resalta integración de energía renovable y almacenamiento: clave para el sector energético	Presidencia, El día, The worl news,	Positiva	4
29/6/2023	Mercado Energy Summit 2023	CNE, Revista Mercado	Positiva	2
18/7/2023	Reporte ONU destaca inversión en energías renovables en la República Dominicana	Hoy El nacional Dominicanos en noticias Las primeras Noticias al tiempo La voz de la verdad Imparcial RD El día Infórmate dominicano El dinero	Positiva	10
3/8/2023	CNE realiza Campamento de Verano 2023 para promover ahorro energético	CNE	Positivo	1
3/8/2023	Director Ejecutivo de la CNE destaca importancia de inversión extranjera en transición energética de RD	CNE	Positiva	1
4/8/2023	Presidente Abinader: “Ya se han instalado 1,023 megavatios de energía limpia, lo próximo es lograr almacenamiento con baterías”	CNE, Presidencia, Diario Libre, Listin Diario, El Día, EH Plus	Positiva	6
8/8/2023	Director Ejecutivo de la CNE analiza impacto de la movilidad eléctrica en la planificación energética	CNE Mepyd El caribe presidencia	Positiva	4



Fecha de Publicación	Título de la Noticia	Medio Donde Salieron las Publicaciones	Valoración Positiva o Negativa	Número de Medios
14/8/2023	Director Ejecutivo de la CNE: “Gobierno garantiza 98% de la demanda de energía”	CNE Presidencia El nuevo Diario Municipios al día Noticias.com	Positiva	5
17/8/2023	Seguridad jurídica y transparencia son atractivos para inversiones en renovables	CNE presidencia Review energy Invertix MEM	Positiva	5
24/8/2023	Energía y Minas: sistema eléctrico nacional regresó a normalidad tras averías por tormenta	CNE Diario libre La republica online El quinto elemento Ndigital El nuevo diario	Positiva	6
30/8/2023	Presidente Abinader destaca que su gobierno ha firmado 34 contratos de energía renovable, lo que significa un aumento de 1,812 MW	CNE El nuevo Diario Presidencia	Positivo	3
13/9/2023	CNE aborda facturación en medición neta, generación distribuida y beneficios de incentivos fiscales en renovables	Presidencia CNE		2
14/9/2023	CNE conoce funcionamiento operativo de la Central Termoeléctrica Punta Catalina	CNE	Positiva	1
19/4/2023	¡Doble récord! RD logra cerca del 100% de la demanda de energía y se integran más renovables a la matriz	CNE presidencia invertix Review energy Sociales y mas	Positiva	5



Fecha de Publicación	Título de la Noticia	Medio Donde Salieron las Publicaciones	Valoración Positiva o Negativa	Número de Medios
26/9/2023	CNE será partner estratégico de la 4ta edición del Energyyear Caribe	CNE	Positiva	1
28/9/2023	Energyyear 2023: CNE celebra logros de las energías renovables en República Dominicana	CNE El caribe	Positiva	2
3/10/2023	CNE participa en la 6ta conferencia de la Global Energy Interconnection (GEI), China	CNE	Positiva	1
9/10/2023	8 puntos que evidencian “boom de las renovables en RD”	CNE	Positiva	1
9/10/2023	Generación distribuida supera el 2% en la matriz energética nacional	CNE Magazine El nacional	Positiva	3
25/10/2023	CNE capacita más de 50 mil dominicanos sobre uso eficiente y ahorro de la energía	Olymplus Digital Contrareloj conrafa	Positiva	3
25/10/2023	Almonte afirma es urgente mitigar efectos negativos de las radiaciones	CNE Diario libre mem teleradio	Positiva	4
30/10/2023	CNE Promueve la Sostenibilidad Energética en la Feria de Ahorro de Energía 2023	CNE	Positiva	1
7/10/2023	SIBA Energy inicia la construcción del ciclo combinado	CNE El nuevo Diario Diario libre Diario social	Positiva	4



Fecha de Publicación	Título de la Noticia	Medio Donde Salieron las Publicaciones	Valoración Positiva o Negativa	Número de Medios
8/11/2023	Ponen en operación nuevo depósito de Gas Natural en Boca Chica	CNE El Nacional Listin Diario El Caribe	Positiva	4
16/11/2023	CNE adelanta que la actualización del Plan Energético Nacional impulsará más renovables y almacenamiento	CNE	Positiva	1
20/11/2023	RD firma acuerdo enfrentará cambio climático con certificación hidrógeno	CNE Presidencia El nuevo Diario Diario libre Panoramatv Ndigital	Positiva	6
27/11/2023	Parques fotovoltaicos Cumayasa 1 y 2 quedan inaugurados; aportan al sistema eléctrico 97 megavatios	CNE Magazine presidencia Energia estrategica Empresa exterior El dia	Positiva	6

Durante el periodo comprendido entre enero - diciembre de 2023 la Comisión Nacional de Energía, se ha destacado por su amplia participación en una variedad de eventos, entrevistas y actividades de relevancia tanto a nivel nacional como internacional. A continuación, enumeramos los hitos más destacados durante este período:

1. *Entrevistas y paneles de discusión en eventos internacionales:* La Comisión Nacional de Energía ha sido invitada a participar en destacados eventos internacionales del sector energético, donde se ha tenido la oportunidad de compartir experiencias y conocimientos en paneles de discusión y entrevistas con líderes y expertos de renombre mundial. Estas oportunidades han permitido difundir las mejores



prácticas y promover la cooperación internacional en el ámbito energético.

2. *Entrevistas en medios nacionales e internacionales:* La CNE en la persona de su director ejecutivo ha sido buscado por diversos medios de comunicación para compartir su visión y análisis sobre temas clave en el sector energético. Ha participado en entrevistas en programas de televisión, radio, periódicos y revistas tanto a nivel nacional como internacional. Estas entrevistas han proporcionado una plataforma para difundir información importante sobre políticas energéticas, avances tecnológicos y desafíos globales.
3. *Participación en conferencias y seminarios:* La Comisión Nacional de Energía ha participado activamente en conferencias y seminarios de alto nivel relacionados con el sector energético. Han presentado investigaciones, estudios y perspectivas en eventos clave, lo que ha contribuido a la generación de conocimiento y al intercambio de ideas entre profesionales y expertos del sector.
4. *Colaboraciones con organismos internacionales:* Durante este período, la CNE ha fortalecido su colaboración con organismos internacionales, participando en reuniones, foros y grupos de trabajo. Estas colaboraciones han permitido intercambiar mejores prácticas, recibir asesoramiento técnico y participar en proyectos conjuntos para impulsar el desarrollo sostenible del sector energético.

En resumen, la Comisión Nacional de Energía, encabezada por su director ejecutivo, ha demostrado una amplia participación en entrevistas, eventos y actividades relevantes tanto a nivel nacional como internacional durante el periodo enero - junio 2023. Estas oportunidades han contribuido a difundir conocimientos, promover la cooperación y fortalecer el papel de la Comisión como líder en el ámbito energético.



Según los proyectos y logros propuestos por la Comisión Nacional de Energía (CNE), hemos estado llevando a cabo una iniciativa denominada "Ruta Renovable". Su objetivo es dar a conocer los proyectos en construcción en nuestro país, informar sobre sus avances y procesos, y asegurar que para el año 2025 el 25% de la demanda energética sea cubierta por fuentes renovables.

Desde el departamento de comunicaciones, se han preparado diversos materiales para impulsar el conocimiento de estos proyectos entre los ciudadanos dominicanos. Entre las estrategias que se han utilizado se encuentran la creación de materiales audiovisuales, publicaciones en redes sociales, artículos en la prensa, fotografías, estrategias de colocación y otros métodos.

Hasta la fecha, el comportamiento digital de la CNE durante el año 2023 nos ha demostrado que las publicaciones que se centran en las siguientes estrategias tienen un mayor impacto y alcance entre los usuarios:

1. Publicaciones informativas.
2. Publicaciones alineadas con el gobierno.
3. Consejos de eficiencia energética y artículos técnicos.
4. Publicaciones que destacan los logros institucionales.
5. Uso del formato Reels.
6. Creación de artes interactivos.
7. Mantener un perfil con un feed organizado y coherente visualmente.
8. Publicaciones en horario de tarde o nocturno, ya que generan mayor engagement.
9. Cobertura de eventos a través de las historias.
10. Utilización de plantillas personalizadas para la cobertura de eventos.



11. Etiquetar instituciones, usuarios y redes del gobierno.
12. Publicaciones conjuntas para generar interacción entre ambas cuentas institucionales.

Estas estrategias han demostrado ser efectivas para captar la atención de los usuarios y generar un mayor impacto en la difusión de los proyectos de la CNE.

La CNE utiliza herramientas para analizar las métricas de las redes sociales. A continuación, se muestra una visión rápida y organizada de las métricas claves de la institución durante el año 2023:

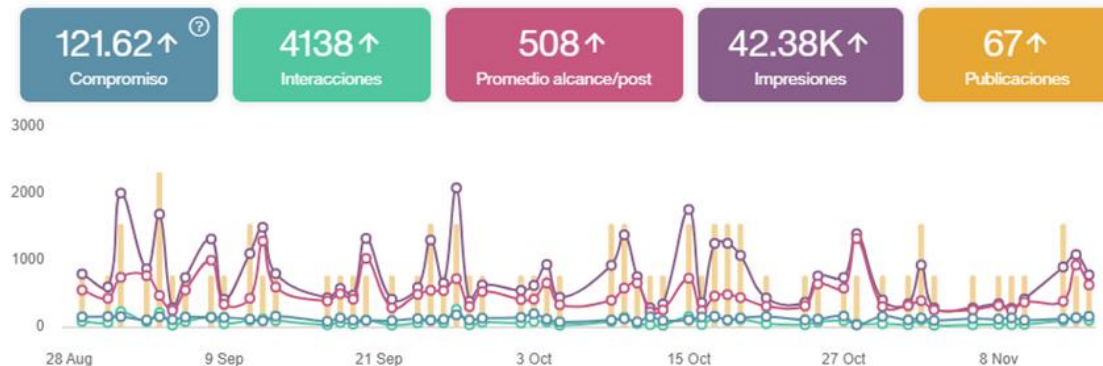
Instagram	
Métrica	Valor
Género	
Hombre	50.15%
Mujer	38.94%
Desconocido	10.91%
Seguidores por país	
República Dominicana	83.65%
Estados Unidos	8.6%
España	1.38%
Venezuela	0.68%
Colombia	0.6%
... (otros países)	...
Métricas del Perfil	
Impresiones	71.58K
Alcance promedio al día	439
Visitas al perfil	2,446
Clics en la web	40



Interacciones orgánicas



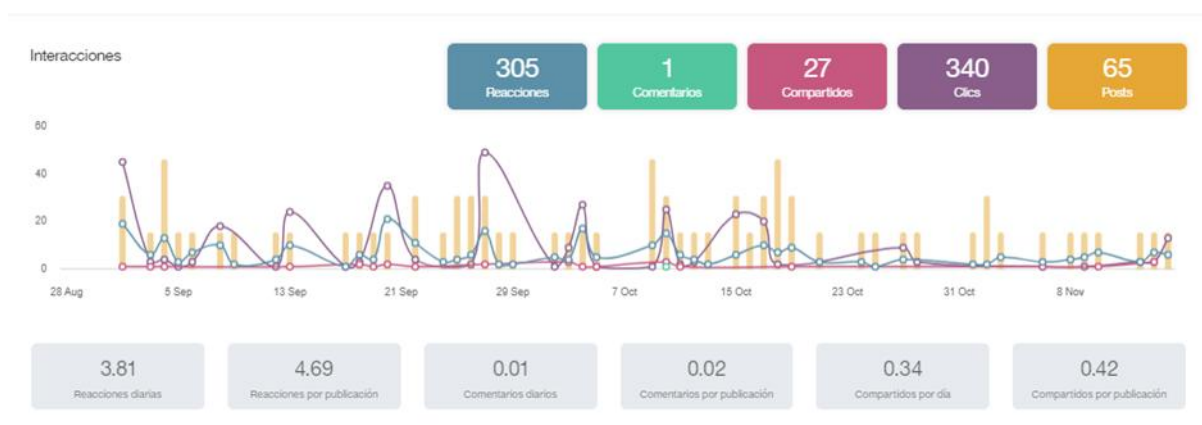
Resumen orgánico



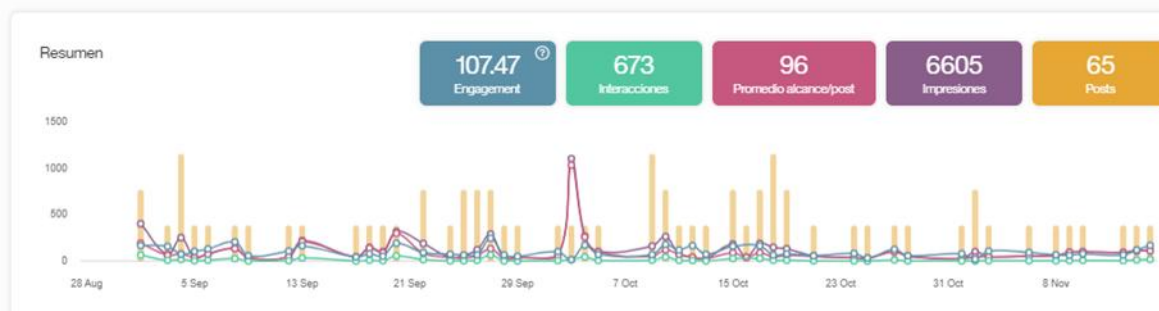
Facebook	
Métrica	Valor
Género	
Hombre	60.8%
Mujer	35.7%
Desconocido	1.5%
Seguidores por país	
República Dominicana	83.35%
Estados Unidos	3.99%
México	2.52%
Guatemala	2.3%
Perú	0.89%



Facebook	
Métrica	Valor
... (otros países)	...
Crecimiento	
Me gusta	3139
Seguidores	3312
Impresiones	9437
Visitas	858
Publicaciones vistas en el periodo	
Impresiones	9091
Reacciones	356
Clics	404



Publicaciones en el periodo



V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2023

5.1 Nivel de la Satisfacción con el Servicio

La CNE realizó modificaciones de forma a la Carta Compromiso al Ciudadano, por mejoras realizadas en la institución concerniente a la misión, visión, valores y cambios de logos institucionales, en su tercera versión, la cual fue renovada en este año 2023 por el Ministerio de Administración Pública (MAP), la resolución con una vigencia de dos años 2023-2025. Obteniendo en este año 2023 un 100% de cumplimiento en los servicios comprometidos dentro de la misma. Como cada año se implementaron las encuestas de Satisfacción de Usuarios: Servicios Presenciales y Servicios Virtuales obteniendo un 99%; y la Encuesta de Satisfacción al Cliente Externo Obteniendo un 100% de clientes Satisfechos o Muy Satisfechos con los servicios recibidos.

La CNE cuenta con la Carta Compromiso al Ciudadano desde el mes de junio del 2015, fecha en que fue publicada comprometiendo los servicios más relevantes que ofrece la organización, siempre enfocados en la mejora continua de los procesos y colocando a disposición de los clientes ciudadanos toda la información necesaria para solicitar los servicios, priorizando la accesibilidad, competencia, confidencialidad, transparencia y fiabilidad.

En abril 2023 se actualizó la Carta Compromiso, la cual fue evaluada y aprobada por el MAP y se pudo comprobar que la CNE tiene un cumplimiento de un 100%, en todos los servicios comprometidos. En ese sentido y producto de esa valoración de cumplimiento otorgada por los analistas del MAP, se agotó el proceso de acompañamiento



con los analistas del Ministerio de Administración Pública (MAP) y con el compromiso asumido por los dueños de los procesos, la CNE recibió en mayo 2023 la Resolución número 139-2023 que aprueba por dos (2) años la Carta Compromiso 2023-2025, debido a que cumplió satisfactoriamente con todas las formalidades y requisitos de la metodología establecida en el Programa de Carta Compromiso al Ciudadano.

Realización de Encuestas de Satisfacción al Cliente Externo

La CNE producto de la implementación del sistema de gestión de la calidad realizó la medición de la satisfacción del cliente externo en el mes de noviembre 2023, estos son los resultados:

Resultados Encuesta de Satisfacción del Cliente Externo	
Noviembre 2023	
Amabilidad y cortesía personal que le atendió	100%
Tiempo de espera antes de ser atendido	100%
Capacidad y competencia del personal	100%
Facilidad para el depósito de documentos	100%
Se atienden sus inquietudes y se aclaran sus dudas	100%
Calidad de la información suministrada	100%
Facilidad en el proceso de facturación y pago	100%
Cumplimiento por parte de la institución de los requisitos legales vinculados al servicio solicitado	99%
Nivel de satisfacción general en la prestación del servicio	100%



5.2 Nivel de Cumplimiento Acceso a la Información

Con el objetivo de llevar un registro y control de los datos que facilitan observancia y cumplimiento de la Ley General de Libre Acceso a la Información, No.200-04, la CNE recibió un total de sesenta y ocho (68) solicitudes y cada una de ellas fueron canalizadas, respondidas y entregadas en un plazo no mayor de 12 días hábiles de manera satisfactoria dentro del plazo establecido en dicha Ley. El 39.71% (27) fueron realizadas por mujeres y un 60.29% (41) por hombres.

5.3 Resultados Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias

La Línea 311, tiene por objeto recibir, diligenciar y resolver, las quejas, denuncias y reclamaciones de los Ciudadanos concernientes a la CNE, así como declinar las mismas, cuando corresponden a otras instituciones públicas. La Plataforma de la Línea 311, a la fecha está al día, no tienen nada pendiente, los mismos son monitoreados a diarios, por lo cual su manejo es de continuo trabajo.



Tipo	Caso	Estado	Tiempo	Institución	Denunciante	Asignado	Creado	Actualizado
RECLAMACIONES	Q2820061913745	CERRADO	00:00:00	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	RICARDO ENCARNACIÓN	FRANCISCO APOINTE	MARTES 16 DE JUNIO, 2020 - 04:55	VIERNES 18 DE JULIO, 2020 - 08:57
QUEJAS	Q2817062897227	CERRADO	00:00:00	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	JOSE LUIS CORONADO GARCIA	FRANCISCO APOINTE	MIERCOLES 20 DE JUNIO, 2017 - 09:46	JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE, 2017 - 08:19
RECLAMACIONES	Q2816001524413	CERRADO	00:00:00	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	MARIO MIRANDA	FRANCISCO APOINTE	MIERCOLES 15 DE JUNIO, 2016 - 10:22	JUEVES 16 DE JUNIO, 2016 - 02:09



5.4 Resultado Mediciones del Portal de Transparencia

En virtud de lo que establece la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, Ley No.200-04 y el Decreto 130-05 que aprueba el Reglamento de esa legislación, la Comisión Nacional de Energía, que tiene como propósito cumplir con todos los requerimientos de esa ley, dentro de los lineamientos de una gestión de transparencia, alcanzó logros puntuales como el Portal Institucional certificado.

El portal de la CNE fue diseñado con un estándar de calidad en el que resaltan elementos novedosos, digeribles, con estructura, organización y acceso rápido, cumpliendo cabalmente los requerimientos establecidos en la creación de este tipo de páginas web.

Desde agosto 2014 a la fecha, el sub-Portal de Transparencia ha sido evaluado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). En el periodo del primer semestre del año 2023 hemos alcanzado un 87.% en las evaluaciones, realizadas mes tras mes, la CNE se ha comprometido en transparentar todas sus actividades laborales, a través de publicaciones e informaciones en el Sub-Portal de Transparencia.

En el periodo enero - octubre 2023, la evaluación del Sub-Portal de Transparencia se ha mantenido en un 87.64%. Los meses noviembre y diciembre, aún no han sido calificados.

Con esto hacemos de conocimiento a la ciudadanía en que se basa la gestión de nuestra institución y en que se invierten los fondos públicos del presupuesto aprobado. Además, los interesados pueden visualizar las publicaciones verídica y comprobable de los archivos contentivos a los trabajos de los diferentes departamentos, como las Compras y Contrataciones, Finanzas, Recursos Humanos, planificación y la Oficina de Acceso a la Información.



A continuación, detallamos el evolutivo de las calificaciones de las evaluaciones mensuales al Portal de Transparencia, de acuerdo con la Ley 200-04 hasta octubre 2023:

Mes	Puntuación Nivel 1 y Nivel 2	Puntuación Total
Enero	42.55	42.55
Febrero	91.94	91.94
Marzo	90.66	90.66
Abril	91.77	91.77
Mayo	89.66	89.66
Junio	92.59	92.59
Julio	92.25	92.25
Agosto	91.04	91.04
Septiembre	96.24	96.24
Octubre	97.73	97.73
Noviembre	N/A	N/A
Diciembre	N/A	N/A

Portal SAIP

El Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP), es una plataforma informática de libre acceso a la información que permite a cualquier usuario solicitar, en tiempo real, información pública de las instituciones del Estado Dominicano, cumpliendo cabalmente con el mandato de la Ley, al centralizar en un solo portal de internet todas las solicitudes de información pública que realice el ciudadano a través de este, y desplegar dicha información de manera amigable, navegable y en lenguaje ciudadano, este es monitoreado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), para mayor transparencia.



rai

Comunidad

Salón de encuentro

Francisco Aponte

Control de solicitudes

393

Completada

consulta

1

Proceso

consulta

42

Cerrada

consulta

1

Suspendida

consulta

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN (EN PROCESO)

Mostrar

10

registros

Buscar:

INSTITUCIÓN	NÚMERO	FECHA SOLICITUD	COMPROMISO	SOLICITANTE	ESTADO	DETALLE
Comisión Nacional de Energía (CNE)	SAIP-SIP-89201	2023-11-24 15:14:42	2023-12-15 15:14:42	oscar martinez	Proceso	En espera del Departamento Correspondiente

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Deje un mensaje

116

VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

Memoria Institucional 2023

La Comisión Nacional de Energía (CNE), con el objetivo de continuar en la mejora de sus servicios a los ciudadanos se han proyectado para el próximo año las siguientes iniciativas:

- Continuidad al diseño, desarrollo e implementación de las políticas de gestión y prevención de conflictos de intereses en la CNE.
- Continuar con el desarrollo del fomento de la transparencia, cuyo objetivo corresponde a promover dentro de la institución una gestión transparente y confiable, que fomente el libre acceso a la información.
- Producción y publicación de contenidos y materiales didácticos sobre temas de ética pública.
- Promoción de la cultura de la transparencia en la CNE.
- Desarrollo y fortalecimiento de la política gubernamental de prevención y control de la corrupción, a través de la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN).
- Desarrollo y fortalecimiento de la política gubernamental de prevención y control de la corrupción, a través del Comité de Ética Pública Institucional.
- A través de la División de Difusión la CNE se ha comprometido y trazado la meta de promover el uso racional de la energía como nos indica la ley núm. 125-01 a través de las charlas y la concientización de la población dominicana por lo que nos trazamos la meta de alcanzar una cantidad para el



año 2024 $\geq 55,000$ personas, además de hacer actividades que involucren e induzcan a la familia dominicana, instituciones, centros educativos y a los ciudadanos en general, al ahorro de energía, para así contribuir con el desarrollo sostenible de nuestro país.

- Sistema de Almacenamiento de Energía con batería (BESS) en distribución.
- Aplicación del Modelo de la SDDP (Stochastic Dual Dynamic Programming).
- Taller de Generación Distribuida a las Regionales de la CNE.
- Mejora al Procedimiento de Certificación de Equipos de Generación Distribuida.
- La CNE a través de la División de Apoyo a la Ejecución de Proyectos Especiales, continuará con la identificación de zonas rurales, instituciones educativas, iglesias y asociaciones que requieran asistencia y apoyo de las autoridades. Esto es con el objetivo de implementar sistemas de energía renovables para mejorar la calidad de vida de las personas, contribuir con la reducción de emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero, reduciendo costos, y, asimismo, promover la eficiencia energética y la sostenibilidad ambiental del país.
- Continuidad al Diseño, desarrollo e implementación de las políticas de gestión y prevención de conflictos de intereses en la CNE.
- Producción y publicación de contenidos y materiales didácticos sobre temas Ética Pública.
- Continuidad al Desarrollo del Fomento de la Transparencia, cuyo objetivo corresponde a promover dentro de la institución una gestión transparente y confiable, que fomente el libre acceso a la información.



- Promoción de la cultura de la transparencia en la CNE.
- Desarrollo y fortalecimiento de la política gubernamental de prevención y control de la corrupción, a través de la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN).
- Taller de Sensibilización al Comité con la finalidad de trabajar en el proyecto de autodiagnóstico de la institución.
- Desarrollo y fortalecimiento de la política gubernamental de prevención y control de la corrupción, a través del Comité de Ética Pública Institucional.
- En cumplimiento con el Decreto No.36-21 que crea el Programa de Cumplimiento Regulatorio en las Contrataciones Públicas en la República Dominicana; se estará implementando la certificación en las Normas ISO 37001:2016 Sistemas de Gestión Antisoborno e ISO 37301:2021 Sistema de Gestión de Cumplimiento – Sector Público. Este proceso fue adjudicado a la empresa AENOR y serán realizadas a principios del año 2024.
- Fuimos evaluados por el jurado internacional del Premio Iberoamericano de la Calidad que está conformado por los representantes de las Organizaciones Nacionales Asociadas a FUNDIBEQ (ONAS), así como por personalidades e instituciones iberoamericanas, y estamos a la espera de los resultados de la evaluación, estas premiaciones serán en el marco de la XXIX Cumbre Iberoamericana en noviembre de 2024 en Ecuador.
- Normas complementarias al Reglamento de Aplicación de la Ley No.65-23:
 - Reglamento de tramitación administrativa para la obtención de la concesión provisional de instalaciones



de generación eléctrica en régimen especial.

- Reglamento de tramitación administrativa para la obtención de la concesión definitiva de instalaciones de generación eléctrica en régimen especial.
- Reglamento de tramitación administrativa para la solicitud inicial de inscripción en el régimen especial.
- Reglamento para los análisis técnicos de los recursos y producción de energía.
- Reglamento para la tramitación administrativa para la autorización de autoproducción de electricidad a partir de fuentes renovables.
- Reglamento de tramitación administrativa para la obtención de autorización en el régimen especial de biocombustibles o combustibles sintéticos a partir de residuos sólidos (RS).
- Reglamento de tramitación administrativa para la obtención de autorización en el régimen especial de los desechos o residuos sólidos (RS), biomasa y líquidos derivados de estos para la producción de energía no eléctrica.
- Reglamento de tramitación administrativa para la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables en hibridación con fósiles.
- Reglamentación del proceso de inspecciones anuales para las instalaciones de generación de electricidad a partir de fuentes renovables.
- Reglamento de tramitación administrativa para la reconversión de la autorización de autoproducción en concesión definitiva como generador de producción comercial.



- Reglamento para las solicitudes de inscripción en régimen especial para la obtención de incentivos fiscales de proyectos comunitarios.
- Diagnóstico de Hidrocarburos y el Plan Indicativo de Abastecimiento de Combustible para la presentación de la nueva actualización del Plan Energético Nacional (PEN).



ANEXOS

Memoria Institucional 2023

a. Matriz de logros relevantes - Datos Cuantitativos

1/3

Producto/Servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Año 2023
Concesiones Provisionales	0	7	2	3	1	4	0	3	2	0	2	-	24
Concesiones Definitivas	0	1	3	1	5	1	0	1	0	0	0	-	12
Capacitación en ahorro y eficiencia energética	8,182	5,722	6,405	5,049	8,662	4,404	1,441	182	9,389	9,192	6,423	-	65,051
Certificación para eficiencia energética módulos fotovoltaicos e inversores	23	16	20	25	20	24	18	22	26	24	23	2	243
Autorizaciones y Renovaciones de las diferentes prácticas y tipos de registros	66	127	97	13	315	90	219	124	111	184	70	-	1,416



Producto/Servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total Semestre 2023
Autorización de exención de impuestos de importación	66	38	10	28	28	14	184
	RD\$106,113,247.99	RD\$46,867,117.66	RD\$9,566,544.24	RD\$12,490,152.10	RD\$18,255,709.38	RD\$12,897,880.49	RD\$206,190,651.86
Autorización de exención de ITBIS en compras locales	61	132	64	88	101	105	551
	RD\$34,969,679.62	RD\$38,816,955.88	RD\$15,281,436.86	RD\$24,832,157.96	RD\$32,861,032.56	RD\$42,268,141.69	RD\$189,029,404.57
Autorización de crédito fiscal al impuesto sobre la renta	37	46	10	26	31	16	166
	RD\$37,191,697.64	RD\$32,152,031.61	RD\$89,997,249.96	RD\$13,431,465.71	RD\$71,466,211.97	RD\$5,114,531.78	RD\$178,277,027.23



Producto/Servicio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Año 2023
Autorización de exención de impuestos de importación	32	30	52	55	49	-	402
	RD\$40,408,502.94	RD\$60,646,192.63	RD\$131,827,260.56	RD\$131,564,801.75	RD\$110,753,120.17	-	RD\$681,390,530.91
Autorización de exención de ITBIS en compras locales	156	102	110	134	134	-	1187
	RD\$53,383,770.05	RD\$51,104,130.44	RD\$46,340,236.75	RD\$36,446,079.38	RD\$38,111,291.50	-	RD\$414,414,912.69
Autorización de crédito fiscal al impuesto sobre la renta	29	27	22	29	17	-	328
	RD\$34,384,422.09	RD\$10,614,094.16	RD\$4,233,176.16	RD\$8,568,423.77	RD\$1,884,569.72	-	RD\$309,037,874.57



b. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP)

Producto	Trimestre Enero – Marzo 2023			
	Programación Física	Ejecución Física	Eficacia %	Resultado IGP
Sub-sector eléctrico recibe autorizaciones para el desarrollo sostenible del sector energético a nivel nacional	750	822	1.1 %	100%

Producto	Trimestre Abril – Junio 2023			
	Programación Física	Ejecución Física	Eficacia %	Resultado IGP
Sub-sector eléctrico recibe autorizaciones para el desarrollo sostenible del sector energético a nivel nacional	850	966	1.14%	94%

Producto	Trimestre Julio – Septiembre 2023			
	Programación Física	Ejecución Física	Eficacia %	Resultado IGP
Sub-sector eléctrico recibe autorizaciones para el desarrollo sostenible del sector energético a nivel nacional	900	997	1.11%	100%



c. Matriz de principales indicadores del POA

1/8

No.	Área	Proceso	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado	Porcentaje de Avance
1	Oficina de Acceso a la Información	Acceso a la Información Pública	Cantidad de Solicitudes Respondidas dentro de los Plazos Establecidos (12 días laborables)	Trimestral	n/a	92%	100%	100%
2	Dirección Eléctrica	Certificación de Equipos Fotovoltaicos	Porcentaje de Certificaciones disponible para entrega en el tiempo establecido (14 días laborables)	Trimestral	n/a	90%	100%	100%
3	Dirección Eléctrica	Certificación de Equipos Fotovoltaicos	Tiempo Promedio de Respuesta de Informe Técnicos remitidos Para Certificación de Sistemas Fotovoltaicos	Trimestral	n/a	10	4	100%
4	Dirección Eléctrica	Certificación de Equipos Fotovoltaicos	Porcentaje de Certificaciones Automáticas disponible para entrega en el tiempo establecido (24 horas)	Trimestral	n/a	95%	100%	100%



No.	Área	Proceso	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado	Porcentaje de Avance
5	División Programa de Difusión de Eficiencia Energética	Charlas de Uso Eficiente y Ahorro de Energía	Porcentaje de Satisfacción de los Usuarios	Mensual	n/a	95%	99%	100%
6	División Programa de Difusión de Eficiencia Energética	Charlas de Uso Eficiente y Ahorro de Energía	Cantidad de Personas informadas a través de charlas sobre el uso eficiente y ahorro de energía	Anual	24000	50000	64,810	100%
7	División de Compras y Contrataciones	Compras	Cumplimiento de las evaluaciones periódicas de los proveedores	Semestral	n/a	95%	100%	100%
8	División de Compras y Contrataciones	Compras	Porcentaje de Cumplimiento de los tiempos de entrega acordados con los suplidores	Mensual	n/a	90%	93%	100%
9	División de Compras y Contrataciones	Compras	Porcentaje de bienes recibidos conforme de los suplidores	Mensual	n/a	95%	100%	100%



No.	Área	Proceso	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado	Porcentaje de Avance
10	Dirección Jurídica	Concesiones Definitivas	Porcentaje de solicitudes de Concesiones Definitivas Listas para ser conocidas por el Directorio dentro del	Semestral	n/a	90%	100%	100%
11	Dirección Jurídica	Concesiones Provisionales	Porcentaje de solicitudes de Concesiones Provisionales Listas para ser conocidas por el Directorio dentro del plazo establecido. (30 días laborables)	Semestral	n/a	90%	100%	100%
12	División de Finanzas	Facturación y Pago	Porcentaje de Clientes satisfechos en la encuesta semestral en el punto de facilidad en el proceso de facturación y pago	Semestral	n/a	95%	100%	100%
13	Departamento de Incentivos a las Fuentes Renovables de Energía	Gestión de Incentivos Fiscales	Porcentaje de productos no conformes recibido del cliente externo	Cuatrimestral	n/a	2%	1%	100%



No.	Área	Proceso	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado	Porcentaje de Avance
14	Departamento de Incentivos a las Fuentes Renovables de Energía	Gestión de Incentivos Fiscales	Porcentaje de resoluciones de solicitudes de incentivos emitidas en un plazo no mayor de nueve (09) días laborables	Mensual	n/a	95%	100%	100%
15	Dirección Nuclear	Licencias y Permisos de la Gestión Nuclear	Porcentaje de Solicitudes de Autorizaciones Emitidas a tiempo	Trimestral	n/a	90%	100%	100%
16	Dirección Nuclear	Licencias y Permisos de la Gestión Nuclear	Porcentaje de Servicios No Conforme al Cliente	Trimestral	n/a	2%	0%	100%
17	División de Servicios Generales	Mantenimiento Preventivo	Cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo de infraestructura y maquinarias.	Mensual	n/a	95%	100%	100%
18	División de Calidad en la Gestión	Mejora continua	Porcentaje de análisis de causa raíz realizados dentro del plazo de 15 días laborables	Trimestral	n/a	95%	100%	100%



No.	Área	Proceso	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado	Porcentaje de Avance
19	División de Calidad en la Gestión	Mejora continua	Porcentaje de productos no conforme recibidos del Cliente Externo	Semestral	n/a	1%	1%	100%
20	División de Calidad en la Gestión	Mejora continua	Porcentaje de Cliente Satisfecho en la Encuesta Semestral	Semestral	n/a	95%	100%	100%
21	División de Calidad en la Gestión	Mejora continua	Porcentajes de Indicadores que cumplen con las metas establecidas	Mensual	n/a	95%	100%	100%
22	División de Calidad en la Gestión	Mejora continua	Porcentaje de riesgos que redujeron y/o mantuvieron su RPN	Anual	n/a	90%	100%	100%
23	División de Calidad en la Gestión	Mejora continua	Porcentaje de Revisiones por la Dirección Realizadas	Anual	n/a	100%	100%	100%
24	División de Calidad en la Gestión	Mejora continua	Porcentaje de Cumplimiento del Cronograma Anual de Auditorías Internas	Anual	n/a	100%	100%	100%



No.	Área	Proceso	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado	Porcentaje de Avance
25	División de Calidad en la Gestión	Mejora continua	Solicitudes de documentos enviadas a los En. de Procesos para aprobación dentro del plazo de 4 días laborables	Mensual	n/a	95%	100%	100%
26	Dirección de Planificación y Desarrollo	Planificación Estratégica	Porcentaje de Ejecución del PEI	Anual	n/a	85%	91%	100%
27	Dirección de Planificación y Desarrollo	Planificación Estratégica	Porcentaje de Ejecución del POA	Anual	n/a	85%	88%	100%
28	Sección de Archivo y Correspondencia	Recepción y Entrega de Documentos	Porcentaje de Clientes satisfechos en la encuesta semestral en el punto de Facilidad para el Deposito de Documentos	Semestral	n/a	95%	100%	100%
29	Departamento de Gestión Humana	Recursos Humanos	Porcentaje del Personal con Competencias Requeridas Para su Cargo	Semestral	n/a	80%	87%	100%



No.	Área	Proceso	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado	Porcentaje de Avance
30	Departamento de Gestión Humana	Recursos Humanos	Porcentaje del nivel de desempeño del promedio del personal	Anual	n/a	90%	97%	100%
31	Departamento de Gestión Humana	Recursos Humanos	Porcentaje de nivel de Eficacia Alcanzado en el Puesto de Trabajo	Anual	n/a	80%	92%	100%
32	Departamento de Gestión Humana	Recursos Humanos	Porcentaje de cumplimiento de las actividades formativas ejecutadas del plan de capacitación	Anual	n/a	80%	82%	100%
33	Dirección Jurídica	Recursos Jerárquicos/ Reconsideración	Porcentaje de solicitudes de Recursos Reconsideración Listas para ser conocidas por el Directorio dentro del plazo establecido.	Anual	n/a	90%	100%	100%



No.	Área	Proceso	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado	Porcentaje de Avance
34	Dirección Jurídica	Recursos Jerárquicos/ Reconsideración	Porcentaje de solicitudes de Recursos Jerárquicos Listas para ser conocidas por el Directorio dentro del plazo establecido.	Anual	n/a	90%	100%	100%
35	División de Planificación Energética	SIEN	Porcentaje de Respuesta a tiempo (4 días laborables) de Requerimientos del SIEN	Mensual	n/a	98%	100%	100%
36	Departamento Tecnología de la Información y Comunicación	Tecnología de la Información	Porcentaje de solicitudes que son atendidas dentro del plazo (24 horas)	Mensual	n/a	95%	100%	100%
37	División de Servicios Generales	Transportación	Porcentaje de solicitudes de servicio de transportación atendidas	Mensual	n/a	97%	100%	100%



d. Resumen del Plan de Compras

1/2

PACC INSTITUCIONAL 2023	
MONTO ESTIMADO TOTAL	RD\$ 166,163,775.87
Cantidad de Procesos Registrados	159
Capítulo	5138
Sub-Capítulo	01
Unidad Ejecutora	0001
Unidad De Compra	Comisión Nacional de Energía
Año Fiscal	2023
Fecha Aprobación	
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN	
Bienes	RD\$ 51,906,049.50
Obras	RD\$ -
Servicios	RD\$ 114,257,726.37
Servicios: Consultoría	RD\$ -
Servicios: Consultoría Basada en la Calidad de los Servicios	RD\$ -
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME	
MIPYME	RD\$ 13,616,265.01
MIPYME MUJER	RD\$ 3,350,500.00
NO MIPYME	RD\$ 149,197,010.86
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO	
Compras Por Debajo Del Umbral	RD\$ 31,341,941.38
Compra Menor	RD\$ 31,095,101.00
Comparación De Precios	RD\$ 50,597,413.49
Licitación Pública	RD\$ 32,815,000.00
Licitación Pública Internacional	RD\$ -
Licitación Restringida	RD\$ -



PACC INSTITUCIONAL	
Sorteo De Obras	RD\$ -
Excepción - Bienes O Servicios Con Exclusividad	RD\$ 10,014,320.00
Excepción - Construcción, Instalación O Adquisición De Oficinas Para El Servicio Exterior	RD\$ -
Excepción - Contratación De Publicidad A Través De Medios De Comunicación Social	RD\$10,000,000.00
Excepción - Obras Científicas, Técnicas, Artísticas, O Restauración de Monumentos Históricos	RD\$ -
Excepción - Proveedor Único	RD\$ 300,000.00
Excepción - Rescisión De Contratos Cuya Terminación No Exceda El 40% Del Monto Total Del Proyecto, Obra O Servicio	RD\$ -
Excepción - Resolución 15-08 Sobre Compra Y Contratación De Pasaje Aéreo, Combustible Y Reparación De Vehículos De Motor	RD\$ -

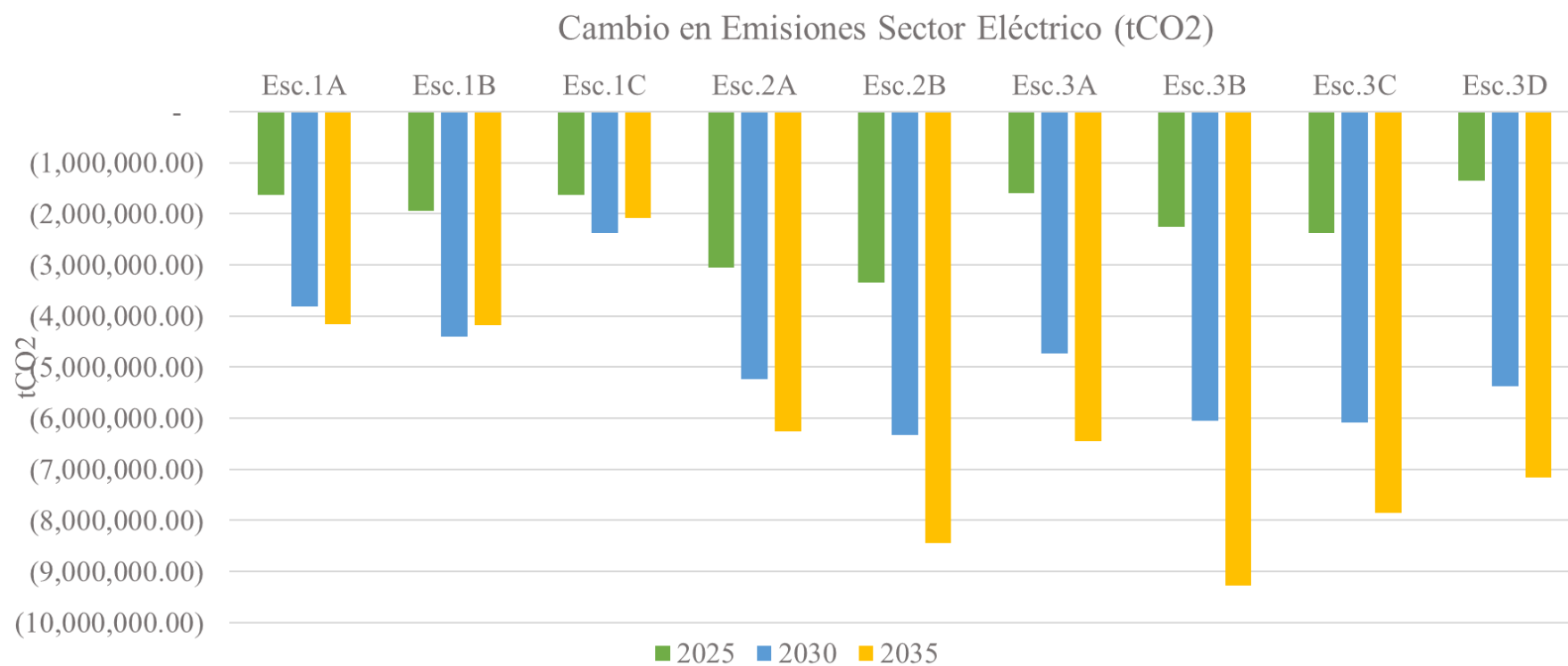


e. Escenarios: Plan Indicativo de Expansión de la Generación 2022-2036

1/2

No.	Escenario	Costos Operativos (MM USD)	Inversión Estimada Generación (MM USD)	Costo Déficit (MM USD)	Total (MM USD)
1	Esc.1A: Visión Actual. Tendencial	19,531	1,586	740	21,857
2	Esc.1B: Visión Actual. Alternativo	29,114	1,586	6,271	36,970
3	Esc.1C: Sensibilidad Esc. 1A Actual. Tendencial	25,598	319	5,110	31,027
4	Esc.2A: Declaración Agentes. Tendencial	11,805	7,675	-	19,480
5	Esc.2B: Declaración Agentes. Alternativo	15,777	7,675	27	23,479
6	Esc.3A: Visión CNE. Tendencial	12,773	7,475	-	20,248
7	Esc.3B: Visión CNE. Alternativo	16,132	8,859	11	25,002
8	Esc.3C: Sensibilidad Visión CNE. Tendencial	13,683	6,152	-	19,835
9	Esc.3D: Meta ERNC. Tendencial	11,859	8,570	-	20,429





Fuente: Plan Indicativo de Expansión de la Generación, 2022 -2036.



f. Ejecución Presupuestaria

Ingresos	Presupuestado Diciembre 2023	Ejecutado Noviembre 2023	% de Ejecución
Facturación del 0.25% del total de la venta de energía eléctrica	626,463,581.00	600,733,379.00	96.20
Asignación presupuestaria Ley de Gastos Públicos (transferencia corriente)	75,156,805.00	61,136,040.00	81.34
Asignación presupuestaria Ley de Gastos Públicos (transferencia capital)	19,024,790.00	19,024,790.00	100
Asignaciones especiales del Gobierno	-	-	-
Otros ingresos	-	617,710.00	-
Total, general de Ingresos	720,645,176.00	681,511,919.00	95.89
Gastos Corrientes	652,821,127.00	565,093,365.00	86.56
Gastos de Capital	67,824,049.00	50,238,541.00	74.07
Gastos	720,645,176.00	615,331,906.00	85.39
Resultado operacional	-	66,180,013.00	-



g. Seguimiento Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024

1/2

Ejes Estratégicos Institucionales		Ponderación	Nivel Ejecución 2021	Nivel Ejecución 2022	Nivel Ejecución 2023
EJE 1	Impulsar el Buen Funcionamiento y el Desarrollo del Sector Energético	30%	49.1%	63.6%	82.4%
Objetivo Estratégico 1.1	Trazar / Proponer Políticas y Normativas para la Optimización del Sector Energía	30%	35.0%	47.0%	80.5%
Objetivo Estratégico 1.2	Planificación y Proyección del Sector para la Unificación de Objetivos y Criterios	30%	84.0%	90.0%	90.0%
Objetivo Estratégico 1.3	Desarrollo Sostenible de las Fuentes de Energía Renovables	40%	33.4%	56.3%	78.2%
EJE 2	Fortalecer la Institucionalidad y Capacidad Técnica y Personal de la Organización	20%	37.4%	57.2%	78.8%
Objetivo Estratégico 2.1	Incrementar Eficiencia de los Procesos Internos	30%	21.0%	43.0%	69.6%
Objetivo Estratégico 2.2	Mejorar la Planificación y Nivel de Desarrollo Institucional	15%	25.0%	50.0%	75.0%
Objetivo Estratégico 2.3	Desarrollar Competencias Técnicas que apoyen a la Efectividad Organizacional	15%	22.0%	45.0%	77.5%



Ejes Estratégicos Institucionales		Ponderación	Nivel Ejecución 2021	Nivel Ejecución 2022	Nivel Ejecución 2023
Objetivo Estratégico 2.4	Adecuar las Infraestructuras Tecnológicas y Físicas para la Prestación de los Servicios	20%	20.0%	50.0%	75.0%
Objetivo Estratégico 2.5	Monitorear y Asegurar el Control de la Gestión Interna	20%	100.0%	100.0%	100.0%
EJE 3	Incrementar la Radio Protección y Seguridad Nuclear	20%	36.0%	50.1%	80.2%
Objetivo Estratégico 3.1	Monitorear el Uso de Radiaciones Ionizantes en la Rep. Dom.	60%	50.0%	63.5%	77.0%
Objetivo Estratégico 3.2	Promover la Seguridad en el Uso de Radiaciones Ionizantes	40%	15.0%	30.0%	85.0%
EJE 4	Fomentar una Cultura responsable con el medioambiente	30%	21.7%	48.2%	69.2%
Objetivo Estratégico 4.1	Promover el Uso Responsable de Energía	60%	15.5%	49.6%	74.6%
Objetivo Estratégico 4.2	Establecer programa de responsabilidad social y medio-ambiental	40%	31.0%	46.0%	61.0%
Resultado Ponderado		100%	36%	55%	77%
Evaluación de Eficacia		100%	86%	91%	95%



h. Resultados Misionales

1/2

Indicadores de Gestión 2023	
Concesiones Provisionales 2023	
Eólica	3
Solar fotovoltaica	20
Térmica	0
Residuos Sólidos Urbano	0
Biocombustible	0
Sistema Aislado	0
Biomasa	1
Concesiones Definitivas 2023	
Eólica	0
Residuos Sólidos Urbano	0
Solar fotovoltaica	10
Central Térmica	2
Biocombustible	0
Sistema Aislado	0
Biomasa	0
Indicadores Planificación y Desarrollo 2023	
Capacitación en ahorro y eficiencia energética	65,051
Indicadores Dirección Eléctrica 2023	
Certificación para eficiencia energética módulos fotovoltaicos e inversores	243
Indicadores Dirección Nuclear 2023	
Autorizaciones y Renovaciones emitidas de las diferentes prácticas y tipos de registros	1,416



Indicadores de Gestión 2023	
Departamento Incentivo a la Ley No. 57-07	
Autorización de exención de impuestos de importación	402
Autorización de exención de ITBIS en compras locales	1,187
Autorización de crédito fiscal al impuesto sobre la renta	328



i. Índice de uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (ITICGE)

1/4

Índice de Uso Tic e Implementación de Gobierno Electrónico		
Indicadores	Peso Categoría	Puntuación
iTICge 2023	100.00	54.22
Uso de las TIC	10.00	6.19
Infraestructura	2.80	1.62
Software y Herramientas	2.40	0.96
Desarrollo de Software	0.40	0.36
Políticas de Software	0.80	0.00
Nortic A6	1.20	0.60
Gestión y Controles TIC	2.80	2.65
Seguridad Física	0.80	0.80
Seguridad Lógica	0.80	0.70
Controles TIC	1.20	1.15
Ciberseguridad	2.00	0.96
Acuerdo y Capacitación	0.70	0.10
Gestión de Eventos y Continuidad de Negocios	1.30	0.86
Implementación de Gobierno Digital	20.00	12.34
Capital Humano	3.00	3.00
Brecha de Género TIC	2.00	2.00



Índice de Uso Tic e Implementación de Gobierno Electrónico		
Indicadores	Peso Categoría	Puntuación
Capacitación	1.00	1.00
Presencia Web	3.00	3.00
Presencia	3.00	3.00
Arquitectura Digital	10.00	4.34
Acuerdo institucional	2.50	0.93
Gestión de la Interoperabilidad	3.50	0.71
Firma Digital	4.00	2.70
Mejores Prácticas	4.00	2.00
Buenas Prácticas Internacionales	2.50	0.50
Buenas Prácticas Nacionales	1.50	1.50
Innovación	20.00	0.00
Innovación Digital	10.00	0.00
Política de Innovación	10.00	0.00
Estrategia de innovación	8.00	0.00
Cultura de Innovación	4.00	0.00
Fomento de innovación	4.00	0.00
Implementación Nuevas Tecnologías	2.00	0.00
Implementación	2.00	0.00
e-Participación	20.00	9.75
e-Participación	15.00	7.00
Acceso a la información	2.00	2.00



Índice de Uso Tic e Implementación de Gobierno Electrónico		
Indicadores	Peso Categoría	Puntuación
Consulta ciudadana	4.00	4.00
Toma de decisiones	8.00	0.00
Vinculación al Sistema 311	1.00	1.00
Datos abiertos	3.00	1.00
Publicación y Facilidades de Acceso al Ciudadano	1.00	1.00
Nortic A3	2.00	0.00
Redes Sociales	2.00	1.75
Presencia y Manejo de las Redes	0.50	0.50
Nortic E1	1.00	1.00
Pruebas anónimas	0.50	0.25
Servicios en Línea	30.00	25.94
Omnicanalidad	15.00	11.94
Disponibilidad	5.00	4.94
Respuesta Omnicanal	2.00	1.50
Autogestión Exitosa	5.00	2.50
Alineamiento a normas establecidas	1.00	1.00
Prueba Anónima Servicios Omnicanalidad	2.00	2.00
Funcionalidad de e-servicios	10.00	10.00
Informativos	4.50	4.50



Índice de Uso Tic e Implementación de Gobierno Electrónico		
Indicadores	Peso Categoría	Puntuación
Interactivos	5.50	5.50
Transaccionales	N/A	0.00
Participación ciudadana	5.00	4.00
Nivel de satisfacción	2.00	1.00
Calidad en el Servicio	3.00	3.00

